

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Tesis

**El control simultáneo y medidas correctivas en la
Municipalidad Provincial de Urubamba, 2022**

Yesenia Ccorihuaman Canal
Maria Elena Mamani Guzman

Para optar el Título Profesional de
Contador Público

Cusco, 2023

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

INFORME DE CONFORMIDAD DE ORIGINALIDAD DE TESIS

A : Dr. William Rodríguez Giráldez
Decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa

DE : Mg. Doris Matilde Palacios Rojas
Asesor de tesis

ASUNTO : Remito resultado de evaluación de originalidad de tesis

FECHA : 08 de febrero de 2024

Con sumo agrado me dirijo a vuestro despacho para saludarlo y en vista de haber sido designado asesor de la tesis titulada: "EL CONTROL SIMULTÁNEO Y MEDIDAS CORRECTIVAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA, 2022", perteneciente a los estudiantes YESENIA CCORIHUAMAN CANAL Y MARIA ELENA MAMANI GUZMAN, de la E.A.P. de Contabilidad; se procedió con la carga del documento a la plataforma "Turnitin" y se realizó la verificación completa de las coincidencias resaltadas por el software dando por resultado 20 % de similitud (informe adjunto) sin encontrarse hallazgos relacionados a plagio. Se utilizaron los siguientes filtros:

- Filtro de exclusión de bibliografía SI NO
- Filtro de exclusión de grupos de palabras menores
(Nº de palabras excluidas:) SI NO
- Exclusión de fuente por trabajo anterior del mismo estudiante SI NO

En consecuencia, se determina que la tesis constituye un documento original al presentar similitud de otros autores (citas) por debajo del porcentaje establecido por la Universidad.

Recae toda responsabilidad del contenido de la tesis sobre el autor y asesor, en concordancia a los principios de legalidad, presunción de veracidad y simplicidad, expresados en el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI y en la Directiva 003-2016-R/UC.

Esperando la atención a la presente, me despido sin otro particular y sea propicia la ocasión para renovar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Doris Matilde Palacios Rojas
Asesor de tesis

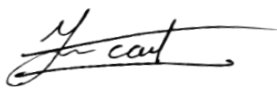
DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, YESENIA CCORIHUAMAN CANAL, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad No. 77018420, de la E.A.P. de Contabilidad de la Facultad de Ciencias de la Empresa la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. La tesis titulada: "El control simultáneo y medidas correctivas en la municipalidad provincial de Urubamba, 2022", es de mi autoría, la misma que presento para optar el Título Profesional de Contador Público.
2. La tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
3. La tesis es original e inédita, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

06 de Febrero de 2024.



YESENIA CCORIHUAMAN CANAL

DNI. No. 77018420

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD

Yo, MARIA ELENA MAMANI GUZMAN, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad No. 70041186, de la E.A.P. de Contabilidad de la Facultad de Ciencias de la Empresa la Universidad Continental, declaro bajo juramento lo siguiente:

5. La tesis titulada: "El control simultáneo y medidas correctivas en la municipalidad provincial de Urubamba, 2022", es de mi autoría, la misma que presento para optar el Título Profesional de Contador Público.
6. La tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por lo que no atenta contra derechos de terceros.
7. La tesis es original e inédita, y no ha sido realizado, desarrollado o publicado, parcial ni totalmente, por terceras personas naturales o jurídicas. No incurre en autoplagio; es decir, no fue publicado ni presentado de manera previa para conseguir algún grado académico o título profesional.
8. Los datos presentados en los resultados son reales, pues no son falsos, duplicados, ni copiados, por consiguiente, constituyen un aporte significativo para la realidad estudiada.

De identificarse fraude, falsificación de datos, plagio, información sin cita de autores, uso ilegal de información ajena, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a las acciones legales pertinentes.

06 de Febrero de 2024.



MARIA ELENA MAMANI GUZMAN

DNI. No. 70041186

EL CONTROL SIMULTÁNEO Y MEDIDAS CORRECTIVAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA, 2022

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	3%
4	repositorio.ujcm.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.uct.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
9	repositorio.une.edu.pe Fuente de Internet	

<1 %

10

qdoc.tips

Fuente de Internet

<1 %

11

repositorio.upla.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

12

Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru

Trabajo del estudiante

<1 %

13

repositorio.unsa.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

14

repositorio.contraloria.gob.pe

Fuente de Internet

<1 %

15

repositorio.unjpsc.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

16

repositorio.utea.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

17

1library.co

Fuente de Internet

<1 %

18

repositorio.caen.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

19

repositorio.unap.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

20	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	<1 %
21	intra.uigv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
22	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 14 (1998)", Brill, 2001 Publicación	<1 %
23	apirepositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
24	biblioteca.enc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
25	repositorio.unjbg.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
26	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
27	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
28	repositorio.utesup.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
29	www.indeci.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
30	Submitted to Universidad ESAN -- Escuela de Administración de Negocios para Graduados	<1 %

31 repositorio.utp.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

32 Submitted to Universidad Católica de Santa María <1 %
Trabajo del estudiante

33 Submitted to uncedu <1 %
Trabajo del estudiante

34 www.app.minsa.gob.pe <1 %
Fuente de Internet

35 www.researchgate.net <1 %
Fuente de Internet

36 repositorio.unprg.edu.pe:8080 <1 %
Fuente de Internet

37 repositorio.unp.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

38 Submitted to unap <1 %
Trabajo del estudiante

39 upc.aws.openrepository.com <1 %
Fuente de Internet

40 Submitted to Universidad Andina del Cusco <1 %
Trabajo del estudiante

41 periodicals.karazin.ua <1 %
Fuente de Internet

42	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
43	core.ac.uk Fuente de Internet	<1 %
44	publicacionescd.ulead.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
45	www.xurisnet.com Fuente de Internet	<1 %
46	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	<1 %
47	documentop.com Fuente de Internet	<1 %
48	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
49	doku.pub Fuente de Internet	<1 %
50	laczada.org Fuente de Internet	<1 %
51	repositorio.unsch.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
52	www.fao.org Fuente de Internet	<1 %

53	docplayer.es Fuente de Internet	<1 %
54	repositorio.ucsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
55	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
56	repositorio.uns.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
57	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
58	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
59	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
60	www.derechos.org.ve Fuente de Internet	<1 %
61	www.umss.edu.bo Fuente de Internet	<1 %
62	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 37 (2021) (VOLUME II)", Brill, 2023 Publicación	<1 %

63 Ximena Roncal Vattuone. "América Latina después del 2020", High Rate Consulting Publications, 2020 <1 %
Publicación

64 eparchives.uk <1 %
Fuente de Internet

65 es.scribd.com <1 %
Fuente de Internet

66 repositorio.eesppjbtacna.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

67 repositorio.uaustral.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

68 repositorio.ulp.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

69 repositorio.unc.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

70 repositorio.unsaac.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

71 repositorio.upn.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

72 www.findeter.gov.co <1 %
Fuente de Internet

73 www.juridicas.com <1 %
Fuente de Internet

74

www.metro.cl

Fuente de Internet

<1 %

75

www.slideshare.net

Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Activo

Dedicatoria:

Este trabajo va dedicado para todas esas personas que nos motivaron a salir adelante, de manera profesional y en nuestra vida, a aquellos que nunca dejaron de incentivarlos a perseguir nuestros sueños; con palabras de aliento y con sus enseñanzas.

A nuestra asesora, Magister Doris Matilde Palacios Rojas, que nos brindó su guía y sus saberes para realizar dicho trabajo de tesis.

Agradecimientos

Agradecemos a nuestros padres por su paciencia y los valores que nos inculcaron para la vida profesional.

A nuestras hijas Azul y Abigail, que son nuestra gran motivación, gracias por darnos siempre esa sonrisa que nos impulsa a seguir adelante.

A nuestra asesora Mg. Doris Matilde Palacios Rojas, que nos guió y dotó de su enseñanza y conocimiento para realizar este trabajo de investigación.

A nuestra alma mater : la Universidad Continental que nos acogió para culminar con los propósitos de nuestra carrera profesional.

Índice de contenido

Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos.....	iii
Índice de tablas.....	vii
Índice de figuras.....	ix
Resumen.....	xii
Abstract.....	xiii
Introducción.....	xiv
Capítulo I Planteamiento del estudio.....	17
1.1 Delimitación de la investigación.....	17
1.1.1 Territorial.....	17
1.1.2 Temporal.....	17
1.1.3 Conceptual.....	17
1.2 Planteamiento del problema.....	18
1.3 Formulación del Problema.....	21
1.3.1 Problema general.....	21
1.3.2 Problemas específicos.....	21
1.4 Objetivos de la investigación.....	22
1.4.1 Objetivo general.....	22
1.4.2 Objetivos específicos.....	22
1.5 Justificación de la investigación.....	22
1.5.1 Justificación teórica.....	22
1.5.2 Justificación práctica.....	23
Capítulo II Marco teórico.....	23
2.1. Antecedentes de la investigación.....	24
2.1.1 Artículos científicos.....	24
2.1.2. Tesis nacionales e internacionales.....	26

2.2.	Bases teóricas.....	30
2.3.	Definición de términos básicos	43
Capítulo III Hipótesis y variables		49
3.1.	Hipótesis	49
3.1.1.	Hipótesis general.....	49
3.1.2.	Hipótesis específicas	49
3.2.	Identificación de las variables	49
3.3.	Operacionalización de las variables.	51
Capítulo IV Metodología.....		53
4.1.	Enfoque de la investigación	53
4.2.	Tipo de investigación	53
4.3.	Nivel de investigación.....	53
4.4.	Métodos de investigación.....	54
4.5.	Diseño de investigación	54
4.6.	Población y muestra	55
4.6.1.	Población	55
4.6.2	Muestra	58
A.	Unidad de análisis	58
B.	Tamaño de la muestra	59
C.	Selección de la muestra.....	59
4.7	Técnica e instrumento de recolección de dato	59
4.7.1.	Técnica.....	59
4.7.2.	Instrumento	60
A.	Diseño	60
B.	Confiabilidad.....	61
C.	Validez	62
Capítulo V Resultados.....		65

5.1. Descripción del trabajo de campo	65
5.2. Presentación de resultados	66
5.2.1. Análisis descriptivo de la variable de control simultáneo	66
5.2.2. Análisis descriptivo de la variable medidas correctivas	71
5.3. Contrastación de resultados.....	75
5.4. Discusión de resultados.....	84
Conclusiones.....	89
Recomendaciones.....	91
Bibliografía.....	93
Apéndices.....	99
Matriz de consistencia.....	100
Instrumento de recolección de datos	102
Validación de instrumentos	106
Documento de trámite ante entidad	112
Base de datos.....	113
Panel fotográfico	115

Índice de tablas

Tabla 1	<i>Operacionalización - control simultáneo</i>	51
Tabla 2	<i>Operacionalización – medidas correctivas</i>	52
Tabla 3	<i>Funcionarios de la MPU.</i>	56
Tabla 4	<i>Empleados profesionales de la MPU.</i>	57
Tabla 5	<i>Empleados técnicos de la MPU.</i>	58
Tabla 6	<i>Criterios de decisión para confiabilidad de instrumentos</i>	61
Tabla 7	<i>Alfa de Cronbach para la variable control simultáneo</i>	62
Tabla 8	<i>Alfa de Cronbach para la variable medidas correctivas</i>	62
Tabla 9	<i>Criterios de experto</i>	63
Tabla 10	<i>Juicio de expertos – control simultáneo</i>	63
Tabla 11	<i>Juicio de expertos – medidas correctivas</i>	64
Tabla 12	<i>Coeficiente de correlación de Tau B de Kendall entre Control simultáneo y Protección de derecho</i>	77
Tabla 13	<i>Coeficiente de correlación de Tau B de Kendall entre Control simultáneo y establecimiento de responsabilidad</i>	78
Tabla 14	<i>Coeficiente de correlación de Tau B de Kendall entre Control Simultáneo y Formulación de observación</i>	79
Tabla 15	<i>Coeficiente de correlación de Tau B de Kendall entre Control Simultáneo y Situaciones adversas reveladas</i>	81
Tabla 16	<i>Coeficiente de correlación de Tau B de Kendall entre Control Simultáneo y Ejecución de medidas correctivas</i>	82

Tabla 17 <i>Coefficiente de correlación de Tau B de Kendall entre Control Simultáneo y</i> <i>Medidas correctivas</i>	83
--	----

Índice de figuras

Figura 1 <i>Árbol de problema – control simultáneo</i>	21
Figura 2 <i>Diseño de estudio</i>	55
Figura 3 <i>Porcentajes totales para la dimensión de pertinente</i>	66
Figura 4 <i>Porcentajes totales para la dimensión célere</i>	67
Figura 5 <i>Porcentajes totales para la dimensión sincrónico</i>	68
Figura 6 <i>Porcentajes totales para la dimensión prevención</i>	69
Figura 7 <i>Porcentajes totales para la dimensión proactivo</i>	70
Figura 8 <i>Porcentajes totales para la dimensión protección de derechos</i>	71
Figura 9 <i>Porcentajes totales para la dimensión establecimiento de responsabilidad</i>	72
Figura 10 <i>Porcentajes totales para la dimensión formulación de observación</i>	73
Figura 11 <i>Porcentajes totales para la dimensión situaciones adversas reveladas</i>	74
Figura 12 <i>Porcentajes totales para la dimensión ejecución de medidas correctivas</i>	75

Índice de abreviaturas

ADM: Administración

CAP: Cuadro de Asignación de Personal

CG: Contraloría General

CGR: Contraloría General de la República

Coop: Cooperación

Div.: División

Ger.: Gerencia

GORE: Gobierno Regional

GOREC: Gobierno Regional de Cusco

GOREP: Gobierno Regional de Puno

MPU: Municipalidad Provincial de Urubamba

MPC: Municipalidad Provincial de Cusco

NGCG: Normas Generales de Control Gubernamental

n.s.: nuevos soles

OCI: Órgano de control institucional

Of.: Oficina

PIM: Presupuesto Institucional Modificado

Ppto: Presupuesto

Prog.: Programa

R.C.: Resolución de Contraloría

Reg.: Registro

RR.HH.: Recursos Humanos

SNC: Sistema Nacional de Control

SOA: Sociedad de Auditoría

Resumen

La investigación titulada “El control simultáneo y medidas correctivas en la municipalidad provincial de Urubamba, 2022” planteó como objetivo; demostrar la relación existente entre las variables de control simultáneo y medidas correctivas en la municipalidad provincial de Urubamba, 2022. Ubicando el estudio en el enfoque cuantitativo, de tipo investigación aplicada, empleó el método deductivo; de diseño no experimental, planeamiento de datos, prospectivo; medición de variables, transversal; y por la concurrencia de variables analítico; de nivel correlacional. Se utilizó la técnica de la encuesta, y como instrumento de recolección de datos, el cuestionario, se consideró una población de 300 trabajadores de dicha municipalidad y se determinó una muestra a conveniencia de 43 servidores ubicados hasta el tercer nivel organizacional. El resultado del estudio, arroja una evidencia de la existencia de una relación significativa entre sus variables de control simultáneo y las medidas correctivas en la municipalidad provincial de Urubamba, 2022 obteniéndose un factor de correlación de Tau B de Kendall con una significancia de 0,00. Concluyéndose sobre la existencia de relación significativa entre sus variables sujetas a investigación.

Palabras clave: Control, control interno, control simultáneo, medidas correctivas.

Abstract

The research entitled “Simultaneous control and corrective measures in the provincial municipality of Urubamba, 2022” was intended to demonstrate the relationship between the variables of simultaneous control and corrective measures in the provincial municipality of Urubamba, 2022. Locating the study in the quantitative approach, applied research type, deductive method; non-experimental design, data planning, prospective; measurement of variables, transversal; and by the concurrence of analytical variables; correlational level. Using the survey technique, and questionnaires as an instrument, considering a population of 300 workers from said municipality and determining a convenience sample of 43 servers located up to the third organizational level. The result of the study provides evidence of the existence of a significant relationship between its simultaneous control variables and the corrective measures in the provincial municipality of Urubamba, 2022, obtaining a correlation factor of Kendall's Tau B with a significance of 0.00. Concluding on the existence of a significant relationship between the variables subject to investigation.

Keywords: Control, internal control, simultaneous control, corrective measures.

Introducción

La realización y ejecución del presente estudio cuyo título es: “El control simultáneo y medidas correctivas en la municipalidad provincial de Urubamba 2022”, se desarrolló en virtud a varias razones, entre las cuales se pueden mencionar primero, el de representar una línea de investigación; segundo, laborar en dicha entidad edil, y tercero, por considerar y tener el acceso correspondiente para la aplicación de los instrumentos, precisamente para tomar conocimiento de manera más íntegra el tema en cuestión; por ello se ha planteado el siguiente objetivo: demostrar la relación existente entre control simultáneo y medidas correctivas en la Municipalidad Provincial de Urubamba, 2022. Lo que llevó a formular la siguiente hipótesis: Existe relación significativa entre control simultáneo y medidas correctivas en la Municipalidad provincial de Urubamba, 2022. El documento se encuentra organizado de la siguiente manera:

En el capítulo I se describe el problema; en esta sección se han desarrollado puntos como la delimitación del estudio, así como la exposición detallada del problema considerando aspectos desde el ámbito internacional, latinoamericano, nacional, regional, local y termina con la entidad del cual se hace el estudio, planteándose las interrogantes para el estudio; así como los objetivos y la justificación respectiva.

Respecto al marco teórico, este es presentado en el capítulo II ; donde se desarrolla tres aspectos fundamentales; primero, los antecedentes considerándose los trabajos de investigación que abordan las variables principales de estudio, tanto en artículos científicos y tesis a nivel internacional y nacional; exponiendo en cada uno de ellos, sus principales puntos, así como sus conclusiones. Por otro lado, también se ha desarrollado la base teórica, relacionada siempre a sus dos variables, accesoriamente en cada una de ellas también se exponen y desarrollan sus respectivas dimensiones. Finalmente, se presenta la

conceptualización y/o definición de términos básicos, se considera terminología vinculada a sus variables y a sus dimensiones para un mejor entendimiento del tema.

En cuanto a las hipótesis y variables, se plantean en el capítulo III; es así que se presenta la siguiente hipótesis: “Existe una correspondencia directa entre el control simultáneo y las medidas correctivas en la municipalidad provincial de Urubamba, 2022”, de la misma manera se procede a desarrollar y presentar lo correspondiente a la operacionalización de las variables de estudio, identificando las mismas, presentando su definición conceptual y operacional, dimensiones, indicadores y la técnica e instrumentos que se utilizaron.

Relativo a la metodología; se ha desarrollado en el capítulo IV y contiene los siguientes aspectos: en cuanto a enfoque es cuantitativo; el tipo de investigación es aplicada; de nivel correlacional; se siguió el método científico; diseño de investigación no experimental; también se detalló la población y muestra, siendo este un total de 300 servidores mediante el muestreo no probabilístico por conveniencia, se determinó a 43 servidores quienes se ubican hasta el tercer nivel organizacional de la municipalidad, quienes de manera directa y/o indirecta intervienen o son vinculados en los servicios de control; empleándose para ello, la técnica de la encuesta y como instrumento se utilizó el cuestionario, consistente en 20 preguntas por cada variable, debidamente validados por juicio de tres expertos, así como avalado por su consistencia interna a través del Alpha de Cronbach;

Los resultados son expuestos en el capítulo V; en esta sección se ha desarrollado los siguientes aspectos: descripción de las labores de campo; asimismo se ha efectuado la presentación de los resultados del estudio por sus diferentes variables, como también la contratación de hipótesis y finalmente la discusión de los hallazgos.

Pertenece al apartado final de la investigación, se detallan las conclusiones; en

esta sección se presenta la conclusión principal que señala: con un margen de error cometido de 0,000 se demostró la relación existente entre control simultáneo y medidas correctivas en la MPU, 2022.

Finalmente se encuentran las recomendaciones; se describe la recomendación principal que señala: promocionar y desarrollar una gestión institucional eficiente y eficaz, mediante una adecuada y oportuna sensibilización al personal en su conjunto en temas de servicios de control (simultáneos y posteriores) con el propósito de una adecuada transparencia en el manejo y uso de los caudales en la MPU.

Capítulo I

Planteamiento del estudio

1.1 Delimitación de la investigación

1.1.1 Territorial

La investigación se desarrolló en la Municipalidad Provincial de Urubamba – MPU con dirección Jr. Bolívar s/n – Plaza de armas, departamento de Cusco – Perú.

1.1.2 Temporal

El ciclo de indagación del estudio comprende al período 2022.

1.1.3 Conceptual

El estudio se realizó con el fin académico de aportar información importante acerca del control simultáneo y medidas correctivas; los mismos que consideran dimensiones como: pertinente, célere, sincrónico, prevención y proactivo; en el caso del control simultáneo y protección de derecho se basó en : establecimiento de responsabilidad, enunciación de observación, situaciones adversas reveladas y ejecución de medidas correctivas; en lo referente a medidas correctivas , comprenden en el contexto del espectro de la auditoría gubernamental y control interno. Siendo así que el contenido servirá de base para futuras investigaciones.

a) El control simultáneo.

Este tipo de actividades de control es parte de los controles del Estado, que refiere a la examinación de forma objetiva y sistemática a aquellos hitos sujetos al control, también aquellas

actividades que son parte de un proceso que se va ejecutando, ello con el propósito de identificar y poner de conocimiento oportuno a la institución respecto a la presencia de aquellas situaciones que tengan efectos adversos que perturban la normal continuidad de operaciones y/o actividades respecto a los resultados o logros de objetivos de procesos, con el propósito de que se adopte los trabajos y/o acciones que correspondan, de manera preventiva y correctiva pertinente, de esta manera contribuir al adecuado manejo y uso de caudales y patrimonio del Estado y que estos se realicen con la debida eficacia, eficiencia, economía, transparencia, y sobre todo la legalidad. Dicho control simultáneo considera las siguientes dimensiones y/o características de: pertinencia, celeridad, sincrónica, prevención y proactivo (R.C. N° 115-2019-CG, 2019).

b) Medidas correctivas

Respecto a las medidas correctivas, está referido a que el titular de la institución, y demás servidores, tienen la obligación de formular un plan de acción (hasta mediados del año 2022) para las respectivas implementaciones de estas acciones con relación a circunstancias adversas identificadas y comunicadas en informes, derivados de las peculiaridades del servicio de control simultáneo. Estas debieron ser emitidas en el plazo establecido para implementar los correctivos del caso, siendo este de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de emisión del respectivo informe y notificadas al titular. Dichas medidas de remediación, considera las siguientes dimensiones y/o características de: pertinencia, protección de derecho, establecimiento de responsabilidad, planteamiento de observación, situaciones adversas, así como de su ejecución (R.C. N° 115-2019-CG, 2019).

1.2 Planteamiento del problema

Al año 2020 se aprecian acontecimientos peculiares que remecieron al mundo sobre todo para atender y contener un acontecimiento global, como lo fue la pandemia del COVID-19 que afectó las estructuras de los estados. En Perú se tuvo el fenómeno del niño costero y agregado a ello el trance sanitario que puso al descubierto la precariedad y la carencia de aspectos básicos

y elementales en la realidad peruana, a lo que refiere Vivar-Mendoza (2020). Apreciándose asimismo intentos y medidas frágiles orientados a la protección de los caudales del gobierno, a través de productos de control, en sus distintas modalidades -servicios de control simultáneo y posterior, ya que el control simultáneo, tiene el propósito de alertar oportunamente a los funcionarios de las entidades del Estado respecto a situaciones que contravengan alcanzar objetivos y metas institucionales; asimismo, coadyuvar a un acertado uso de los caudales del gobierno (Pérez, 2019).

Actualmente, a nivel mundial los controles desarrollados al interior de las organizaciones ponen de relevancia aquellas desviaciones de criterios de calidad que conllevan a la generación de valor; existiendo un pensamiento arraigado en el sentido de que se realiza el control con el propósito de establecer desaciertos y/o desviaciones de los criterios de calidad; siendo imperante el efectuar seguimiento a las funciones, ya que de no producirse se devendría en un caos e incertidumbre al interior de toda organización. Sumándose a ello la presencia de la corrupción en muchos países del mundo, haciendo más vulnerables a los grandes sectores de la población, produciéndose los despilfarros del presupuesto público (Bruckner, 2019).

En suma, su práctica causo el incremento de la desconfianza a las organizaciones. Es así que Arellano (2014) refiere que, en España se tiene al tribunal de cuentas, que es un órgano encargado de la fiscalización con la debida autonomía e independencia respecto a los organismos sujetos a control, aspecto que también ocurre en el país de México que orienta la evidencia de programas que involucran el desarrollo de acciones y superar deficiencias, mediante las medidas correctivas, de modo que estas sean ejecutadas de conformidad a lo planeado.

En el Perú alrededor del 15% del presupuesto nacional que es equivalente a un total S/ 23 mil millones de soles , son orientados a actos corruptos, por falta de práctica y ausencia del tema ético en los que ejercen funciones públicas y esta información no debe ser ninguna

extrañeza, debido a que Perú está ubicado en el puesto 101 del ranking anual de corrupción en las administraciones gubernamentales, de un total de 180 naciones del mundo (Shack y otros, 2020).

En la región de Cusco – MPU, se puede apreciar la emisión de los informes de Orientación de Oficio N° 27972-2022-CG/PC-SOO e informe de hito de control N° 016-2022-OCI/0392-SCC el cual advierte situaciones adversas (CGR, 2022). Estos controles simultáneos son muestra de las debilidades que se viene presentando al interior de la entidad, producto de ello el OCI de la entidad ,desarrolla sus servicios de control de conformidad a su plan anual de control, al emitir sus respectivos informes relativos a controles simultáneos en sus distintas singularidades, consignando en ellas las recomendaciones del caso, para que el titular de la municipalidad pueda disponer el desarrollo de lo pertinente a efecto de implementar y/o aclarar las situaciones adversas comunicadas.

Por otro lado, en el año 2022 se apreció producto de la falta de capacidad operativa, solo la ejecución y/o desarrollo de 26 servicios de control, de los cuales 19 corresponden al control simultáneo en sus distintos tipos: visita de control, controles concurrentes y orientaciones de oficio; lo que representa el mínimo de servicios respecto al presupuesto para el ejercicio 2022, que ascendió a un monto institucional modificado - PIM de S/ 55'205,536 representando un presupuesto considerable respecto a los servicios de control simultáneo (Transparencia Económica, 2023) .

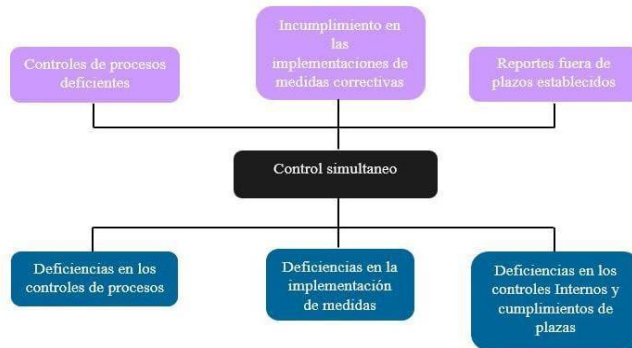
En consecuencia, producto del ejercicio del control simultáneo se derivan las medidas correctivas, y que estas deben estar orientadas a la mejora de procedimientos y detección de algunas deficiencias, tanto administrativas como operativas (Montenegro y Zhindón, 2014).

Con el estudio, se tuvo como propósito determinar la correspondencia que existe entre el control simultáneo y medidas correctivas en el entorno de la entidad edil, provincia de Urubamba, 2022. Por tal razón, se considera que ésta constituyó la razón primordial del

desarrollo de la investigación de conformidad a los criterios de calidad establecidos. A continuación, se tiene en la figura una ilustración del árbol de problema:

Figura 1

Árbol de problema – control simultáneo



Nota. Elaborado por las ejecutoras

1.3 Formulación del Problema

1.3.1 Problema general

¿Cuál es la relación existente entre control simultáneo y medidas correctivas en la municipalidad provincial de Urubamba, 2022?

1.3.2 Problemas específicos

a) ¿Cuál es la relación existente entre control simultáneo y protección de derecho en la municipalidad provincial de Urubamba, 2022?

b) ¿Cuál es la relación existente entre el control simultáneo y el establecimiento de responsabilidades en la MPU, 2022?

c) ¿Cuál es la relación que existe entre control simultáneo y formulación de observación en la MPU, 2022?

d) ¿Cuál es la relación existente entre control simultáneo y situaciones adversas reveladas en la MPU, 2022?

e) ¿Cuál es la relación existente entre control simultáneo y ejecución de medidas correctivas en la MPU, 2022?

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Demostrar la relación existente entre control simultáneo y medidas correctivas en la municipalidad provincial de Urubamba, 2022.

1.4.2 Objetivos específicos

a) Observar la relación existente entre control simultáneo y protección de derecho en la MPU, 2022.

b) Analizar la relación existente entre control simultáneo y establecimiento de responsabilidades en la MPU, 2022.

c) Identificar la relación existente entre control simultáneo y formulación de observación en la MPU, 2022.

d) Establecer la relación existente entre control simultáneo y situaciones adversas reveladas en la MPU, 2022.

e) Validar la relación existente entre control simultáneo y ejecución de medidas correctivas en la MPU, 2022.

1.5 Justificación de la investigación

1.5.1 Justificación teórica

El estudio advierte su justificación teórica, toda vez que conlleva a tomar conocimiento de la relación que existe entre las variables sujetas a investigación, partiendo de un diagnóstico del escenario presente del control simultáneo y de las medidas correctivas adoptadas en la entidad, MPU. Motivo por el cual, se pretendió esclarecer los vacíos que existen en la teoría relativa a las variables de investigación.

Asimismo, con el estudio se ha buscado contribuir con el conocimiento del control simultáneo a partir de su problemática y sus resultados, ya que se parte de los hechos este control y medidas correctivas, buscando que estos sean material base para otras investigaciones que

ahonden en este tema del conocimiento toda vez que sus resultados son originales, representando esta situación una justificación teórica con la descripción de hechos, fenómenos u objetos cuyo abordaje en la academia es escaso.

1.5.2 Justificación práctica

Los resultados de la investigación quedarán a disponibilidad de cualquier funcionario que tenga a su cargo la dirección del control interno institucional en la Municipalidad en mención; ya que sus resultados, observaciones, y/o situaciones adversas, estarán enmarcados de todas maneras a situaciones reales a través de la implementación de estrategias metodológicas. Y por supuesto, apoyados en el uso de instrumentos, validados y de entera confianza, los mismos que podrán ser utilizados por otros investigadores que también tengan como línea de investigación el tema desarrollado en el presente estudio.

1.5.3 Justificación metodológica

Se justifica metodológicamente por su trascendencia científica; ya que permite determinar la relación existente entre las variables intervinientes: control simultáneo y medidas correctivas, recurriendo al respaldo y sustento de sus teorías y métodos empleados. Por otro lado, se plantea instrumentos de medición de sus variables, los mismos que cuentan con sus respectivas validaciones y confiabilidad estadística, situación que permitió al autor tomar la decisión previa a la aplicación, para establecer sus resultados y su correspondiente aporte, relativa a sus variables.

Capítulo II

Marco teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

Respecto a los antecedentes del estudio, se procedió a efectuar la búsqueda correspondiente en los repositorios institucionales digitales de las distintas entidades académicas y científicas; lográndose encontrar entre artículos científicos y tesis universitarias que a continuación se detallan:

2.1.1 Artículos científicos

Gil-Mora y Sosa-Aguirre (2021) en el artículo titulado “*Medidas correctivas a los impactos ambientales en la carretera Cusco Quillabamba: tramo Abra de Málaga-Alfamayo*” establecieron como objetivo describir las peculiaridades del tramo Abra Málaga-Alfamayo, del km 29, cuyo tramo atraviesa zonas ricas en biodiversidad y una peculiar zona fracturada geológicamente, constituyéndose en zona crítica y de vulnerabilidad en cuanto al deficiente manejo e implantación de un plan para el manejo del medio ambiente en su etapa operativa. Utilizando para ello el método exploratorio y descriptivo, evaluándose el impacto ambiental en su etapa de operativa, ya que se tiene el reporte de que el 100% de los peraltes no se encuentran acorde a los criterios de calidad nacional; y sus taludes en tramos son superior a 70° generando deslizamiento y desprendimiento de roca y sedimento; y su método aplicado para medición de impactos ambientales, refieren impactos adversos contrarios a la biodiversidad, en lo referente a calidad del aire, suelo y agua. Conocido el impacto negativo y que estos son reversibles,

formularon la implantación de medidas correctivas al impacto ambiental en dicho tramo, como revegetación con cultivos y especies nativos de la zona, así como la construcción de infraestructura para la circulación de fauna, que permita conservar la biodiversidad en la referida zona.

Suarez y Chapañan (2021) en el artículo titulado “*Control simultáneo y su incidencia en la gestión de la municipalidad provincial de Chiclayo*” Tzhoecoen, plantearon como objetivo, valorar la incidencia del control simultáneo en la gestión de la Municipalidad de Chiclayo. Cuyo enfoque fue cuantitativo, de diseño no experimental y de alcance explicativo, aplicándose la técnica de encuesta y el análisis documental, considerándose para ello una muestra que involucró a los funcionarios del OCI así como el personal hasta el tercer nivel organizacional de la entidad. Obteniendo como resultado que, el personal del OCI cumplió con iniciar su programación, identificándose riesgos inherentes de servicios de control simultáneo y que el titular debe disponer las acciones pertinentes a efectos de superar dichas situaciones advertidas, apreciando que en el año 2019 se ha podido identificar 180 situaciones adversas, de las cuales se ha superado o mitigado 103, aceptado 39 y quedando sin acción 38. Asimismo, relativo a la gestión edil, se percibe que los servidores conocen que el resto de personal no son capacitados con frecuencia, y la ejecución de proyectos de inversión es realizado de manera defectuosa, también que la adquisición de bienes y servicios no son ejecutadas de acuerdo a los documentos de gestión interna y el resto de actividades de la entidad edil.

Valladares (2018) en el artículo titulado “*Control simultáneo con inteligencia artificial para mitigar irregularidades en programa vaso de leche de los gobiernos locales*”, planteó el objetivo de describir en qué manera el control simultáneo empleando la inteligencia artificial contribuye a evitar irregularidades en el control posterior de los procedimientos de selección. Haciendo uso del enfoque descriptivo-correlacional, exploratorio, no experimental, empleando encuestas para obtener datos de una muestra conformada por 11 ejecutivos del OCI. La

información recopilada evidenció que existe un número elevado de fallas en la ejecución de funciones dentro de las municipalidades estudiadas, llegando a concluir que aplicar el control simultáneo usando la inteligencia artificial ayuda a reducir drásticamente las irregularidades dentro del programa de vaso de leche de los municipios en estudio.

2.1.2. Tesis nacionales e internacionales

En Colombia, donde el control simultáneo es denominado control concomitante, Mendoza y Patrón (2021) desarrollan su tesis: *“Control previo y concomitante en las contralorías territoriales”*. Plantearon el objetivo de: implementar y aplicar el control previo y concomitante y vigilar los caudales públicos de manera adecuada. Recurriendo para ello a un método de investigación cualitativa, exploratoria y correlacional desde un enfoque normativo, dogmática jurídica y jurisprudencial y formularon en primera instancia un proyecto de acto legislativo; así como la propuesta de lineamientos generales que coadyuven a una adecuada y suficientes alcances con la finalidad que los órganos de control puedan ejercer un control fiscal preventivo y concomitante. Concluyendo que, se espera la inclusión del nuevo método de control en las contralorías y que sean adoptados en lo posible para prevenir a las administraciones de gobiernos, tanto regionales y locales, de tal manera que permita otorgar posibilidades a la administración sobre la gestión y formulación de soluciones y alternativas a riesgos divisados con el propósito de que los caudales con los que se dispone, sea administrado y utilizado de la manera más adecuada y pertinente.

Villar (2021) en su tesis titulada: *“Control simultáneo y medidas correctivas en la municipalidad de Piura”* tuvo como propósito establecer el nivel relacional que existe entre control simultáneo y medidas correctivas en dicha entidad edil; el estudio fue básico de diseño no experimental y de nivel correlacional; se tuvo como muestra 84 servidores a quienes se aplicó instrumentos consistentes en cuestionarios con confiabilidad de instrumento mediante juicio de experto; así como el uso del alfa de Cronbach, el mismo que tiene un resultado de 0,915

determinando un nivel alto de confiabilidad. Sus hallazgos representan un conjunto de análisis de sus variables objetos de investigación, sus dimensiones e indicadores que revelan la existencia de la relación entre sus variables. Posterior al proceso se analizó, interpretó y discutió sus resultados, arribando a la conclusión de requerir al fortalecimiento de los controles simultáneos y de las medidas correctivas en la entidad edil.

Fernández (2022) en la tesis titulada “*El control simultáneo y su relación con el nivel de cumplimiento normativo de la dirección de abastecimiento y patrimonio del gobierno regional de Pasco, 2019*”, planteó como propósito de estudio determinar cómo influye el control simultáneo en el cumplimiento de normas de abastecimiento y patrimonio del GORE de Pasco. La investigación ejecutada fue de tipo aplicado, descriptiva explicativa, analítico-sintético, correlacional, seleccionando como población de estudio a 27 servidores entre gerentes y subordinados, quienes accedieron a responder un cuestionario. La información ejecutada muestra que, el control simultáneo tiene influencia significativa en cumplir normativas y objetivos organizacional del GORE de Pasco con un Rho de Spearman $p = 0.001$. Concluyendo que, el control simultáneo influye considerablemente en el cumplimiento de las normativas de abastecimiento y patrimonio del GORE de Pasco.

Salas (2021) en la tesis titulada: “*El control simultáneo y su influencia en la gestión pública de la municipalidad provincial de Cusco período 2017*” definió como objetivo principal analizar si el servicio de control simultáneo es efectuado eficientemente por los entes del SNC en la gestión pública del Municipio provincial de Cusco, 2017. Este estudio fue de tipo aplicado, transversal, correlacional, hipotético-deductivo, no experimental, participando del estudio 50 auditores del OCI y gerentes de las distintas áreas de la municipalidad, quienes respondieron un cuestionario con la finalidad de obtener información. Los datos obtenidos muestran un valor de $p = 0.000 < 0.05$ lo que significa que, existe una correspondencia positiva entre el control simultáneo en la economía eficiencia y eficacia dentro de la entidad edil. Permitiendo concluir

que la aplicación del control simultáneo por parte de los entes del OCI influye de manera positiva en el desempeño general de la MPC.

Medina (2021) en su investigación: *“El control simultáneo y su incidencia en la ejecución presupuestaria en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria Covid-19 en el gobierno regional de Puno-2020”*, delimitó como objetivo; estudiar de qué forma los servicios de control simultáneo han contribuido significativamente en el uso del presupuesto durante el vigor de declaratoria de emergencia sanitaria por el Covid-19. El estudio presentado fue de tipo descriptivo correlacional, tomando como material de estudio 33 informes presentados durante la declaratoria de emergencia en materia de uso del presupuesto; los datos recolectados muestran la existencia de una alta correlación entre el control simultáneo y la ejecución de presupuesto del gobierno regional con un nivel de correlación de 0.730 indicando la existencia de correlación entre sus variables de servicio de control simultáneo y ejecución presupuestal COVID-19. Concluyendo que este tipo de control ha contribuido propiciamente en la ejecución presupuestal durante la declaratoria de emergencia en el GOREP.

Ordoñez (2020) en su estudio: *“El control simultáneo, y la determinación de situaciones adversas o riesgos en el OCI del GORE Cusco”* Ha planteado el objetivo de analizar la manera en que las situaciones adversas están vinculadas a procedimientos realizados por el OCI del GOREC durante el año 2018. El estudio fue de tipo descriptivo de diseño no experimental, participando del estudio 54 auditores quienes aceptaron dar respuesta a la encuesta con la finalidad de obtener data y 82 informes del SNC. Los datos que se obtuvieron en dicho estudio presentaron un considerable nivel de significancia con el $r=0.008 > \alpha 0,05$ entre las situaciones adversas y los hechos vinculados a los procedimientos realizados por el OCI. Concluye que existe un alto nivel de significancia entre los hechos de los cuales estaba responsabilizado el OCI y las situaciones adversas presentadas durante el período de tiempo seleccionado en el GOREC.

Turpo (2020) en su estudio: “*El control simultáneo y su influencia en los procedimientos de selección de bienes y servicios de la municipalidad distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa, período 2018*” planteó como objetivo principal, establecer cómo influye el control simultáneo en los procesos selectivos de bienes y servicios de dicho municipio. La metodología empleada para el desarrollo de esta investigación fue de tipo aplicado, descriptivo, no experimental, habiendo contado con la participación de 30 empleados de distintas áreas del municipio, respondiendo una encuesta y utilizando como instrumentos para recolectar datos, el cuestionario. Los datos obtenidos posteriores al procesamiento de las respuestas brindadas por los participantes permitieron concluir que los controles simultáneos influyen de forma considerable en los procesos selectivos de bienes y servicios del municipio.

Nuñez (2019) realizó su investigación: “*Efectos de la aplicación de las normas del SNC en el control simultáneo, Arequipa 2019*” definió como propósito ,determinar los efectos causados por las normas del SNC en el control simultáneo durante el año 2019. La metodología que siguió fue contextualizada en un tipo de investigación documental, de campo, no experimental, participando del estudio 99 contadores colegiados los cuales respondieron encuestas para la obtención de información. Dicha data recolectada muestra que el 72% de los encuestados considera que las normas del SNC no favorecen en las auditorías de modalidad de control simultáneo.

Hernández y Rojas (2018) desarrollaron el estudio: “*Control simultáneo al inspector o supervisor de obras públicas ejecutadas por contrata*” plantearon como propósito, determinar si el uso del control simultáneo ayuda a un desempeño más eficaz del supervisor que realiza las contrataciones de obras. Respecto a su metodología, el estudio desarrollado por los investigadores fue descriptivo – correlacional, tomando como población de estudio a todas las obras contratadas por el GORE de Lima. La información recolectada ha mostrado que los contratos efectuados por dicha institución han presentado numerosas deficiencias en varios

procesos durante el contrato y ejecución de obras en el curso del año 2015; sin embargo, en el transcurso de tiempo que el inspector hizo uso del control simultáneo se evidenció una reducción considerable en los errores e inconvenientes en la contratación y ejecución de obras contratados por el GORE de Lima. Concluye que el uso del control simultáneo contribuye considerablemente a una más eficaz contratación de obras por parte del GORE de Lima.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Control simultáneo

El control simultáneo es parte integrante del control gubernamental consistente en examinar de manera objetiva así como sistemática a aquellos hitos de control y/o actividad de un determinado proceso que se viene ejecutando o desarrollando, con el propósito de establecer o identificar situaciones que contravengan criterios de calidad (normatividad establecida) para ser comunicados de forma oportuna a la organización de dichas situaciones sesgadas a los criterios de calidad que puedan tener algún tipo de impacto o que sencillamente afecten lograr objetivos y metas institucionales (Álvarez, 2015).

Por otro lado, se tiene lo señalado por la R. C. N° 115-2019-CG (2019) que dicho control es parte integrante del control gubernamental, orientado a la examinación neutral y sistemática de aquellos hitos de control que se desarrollan con la finalidad de advertir a las autoridades sobre aquellas situaciones o hechos que puedan afectar en forma contraria el normal progreso de sus actividades y/o secuencias y por consecuente el logro de sus objetivos y metas institucionales que los funcionarios puedan accionar medidas correctivas del caso de conformidad a los criterios de calidad y de esta manera el control desarrollado coadyuva al buen uso y destino que se dé a los caudales del Estado dentro de la eficacia, transparencia, legalidad y economía. Siendo la CGR la que define los alcances de las intervenciones mediante este tipo de control, que de ninguna forma conlleva a la impertinencia en los procesos desarrollados por la gestión que tampoco suponen la conformidad de dichos actos a su vez tampoco limita el

desarrollo de otros tipos de servicios de control por parte de órganos que son parte del SNC. Ya que este control simultáneo no paraliza el corriente desarrollo de sus procesos teniendo al servicio de control amparados en el artículo 9 de la Ley N° 27785 y en concordancia a las normatividades pertinentes.

2.2.1.1. Tipos de control simultáneo.

En el contexto de este tipo de control, se tienen los siguientes tipos.

2.1.1.1.1. Control concurrente. - Este tipo de control es realizado a modo de acompañar de manera sistemática y multidisciplinaria y tiene como propósito realizar las evaluaciones mediante la aplicación de diferentes técnicas de un paquete de hitos de control inherentes a procesos que se presentan de una manera adecuada. Es sucesivo e interconectado al momento de ejecutar y estos se ajustan a criterios de calidad (normatividad) su correspondiente identificación y presencia de las situaciones desfavorables que tengan o afecten la normal continuidad de sus operaciones que puedan afectarse para alcanzar los objetivos y metas del proceso, de tal forma comunicarlo de forma oportuna a los funcionarios de la organización responsable de los procesos a efecto de adoptar las medidas correctivas del caso que sean necesarias conforme lo refiere la (R.C. N° 115-2019-CG, 2019) .

2.1.1.1.2. Visita de control. - Este tipo de control es aplicado básicamente con técnicas de inspección y observación de una determinada acción o sólo una etapa o hito de control conformante de un determinado proceso en ejecución en el momento y lugar que se desarrolla, con el propósito de constatar el cumplimiento de los criterios de calidad u otros análogos que resulten aplicables en el caso, algún tipo de situación adversa que pueda afectar el regular desarrollo de sus procesos y accesoriamente lograr sus objetivos y metas institucionales, finalmente este servicio de control invita a que los OCI participen en la prestación de servicios, ejecuciones de obra y estados de mantenimiento de infraestructuras públicas, así como en la recepción, almacenaje, distribución y cargo de bienes conforme la (R.C. N° 115-2019-CG,

2019)

2.1.1.1.3. Orientación de oficio. - Este control se desarrolla básicamente de aquella revisión documentaria y análisis de información vinculados a las actividades de procesos en curso, con la finalidad de efectuar las verificaciones, las cuales están de conformidad a los criterios de calidad (normatividad) y la tipificación de situaciones adversas que puedan afectar la normal continuidad de sus operaciones, sus resultados y lograr los objetivos de los procesos, de tal forma poner de conocimiento de los funcionarios de la entidad a efecto de que estos adopten los correctivos que corresponda, según refiere (R.C. N° 115-2019-CG, 2019) .

2.2.1.2. Características:

2.2.1.2.1. *Pertinencia.* - De acuerdo a la manera en que se dirige, este es el tiempo más cercano en el que pueden ocurrir las acciones materia de control, también la manera oportuna en que se aplica y fortalece la toma de decisiones. Los siguientes procedimientos:

☐ **Realizar el servicio de control en su oportunidad:**

El Órgano de control Institucional – OCI, anualmente formulan y elaboran su respectivo plan anual de control consignando en ella sus respectivas actividades regulares y los servicios de control, sean estos en controles simultáneos y posteriores a ejecutar durante el ejercicio en concordancia con la capacidad operativa del respectivo OCI de la entidad de conformidad a los principios de control gubernativo (Ley N° 27785, 2002, art. 9°).

☐ **Adopción de acción correctiva oportuna:**

Ello ocurre cuando es el órgano de control, sea este la CGR OCI o SOA, que son parte del SNC que emiten sus respectivos informes de control, poniendo de conocimiento del titular las situaciones adversas, según corresponda para este puede adoptar los correctivos y/o aclaraciones del caso para dar por superado o implementado las recomendaciones consignadas en estos informes (Fowler, 2008).

☒ **Fortalecimiento de la toma de decisión.**

Adoptadas las diligencias conducentes a la superación y/o implantación de las recomendaciones contenidas en informes de control simultáneo, sin duda, estos trabajos se convierten para los funcionarios en futuras acciones de fortalecimiento en la toma de decisiones ante futuras situaciones similares (Much, 2018).

☒ **Identificación de situaciones adversas oportunas**

Ello significa y responde a la oportunidad de su programación, intervención y puesta de conocimiento de los resultados de esta a los funcionarios, para que ellos tomen conocimiento oportuno de la ejecución de sus procesos y si estos están ajustados a los criterios de calidad - normatividad pertinente (Leonarte, 2015).

2.2.1.2.2. *Célere*: Es la observación de la ejecución de ciertos procedimientos propuestos en un corto período de tiempo teniendo como propósito alentar al máximo la observancia de todos los objetivos de la institución (Leonarte, 2015). Estos procedimientos son los siguientes:

☒ **Realización del proceso en plazo breve:**

Ello significa que tomado conocimiento para la ejecución del proceso y/o ejecución de la recomendación contenida en los informes de servicios de control, se implementan o ejecutan de preferencia en los plazos establecidos en normatividades pertinentes para el caso (Much, 2018).

☒ **Implantación de actos oportunos:**

Representa que los funcionarios que toman conocimiento de los informes y consecuentemente sus resultados, sean dispuestos y adoptados por el personal involucrado para que adopte las acciones que corresponden conjuntamente con el personal bajo su dirección con la debida oportunidad (Much, 2018) .

☒ **Respeto de plazos señalados en normatividad:**

Este aspecto se refiere a que los funcionarios y personal que toman conocimiento del contenido de los informes de control y por ende sus recomendaciones, sean adoptados y dispuestos en su debida oportunidad y de conformidad a la normatividad correspondiente (Leonarte, 2015).

☒ **Realización de acción necesaria**

El titular o funcionario encargado de implementar las medidas correctivas que contienen los informes de control simultáneo tengan que disponer al personal que corresponda, la realización y/o ejecución de las actividades o acciones correspondientes a efecto de superar o implementar y evitar en lo posterior cualquier tipo de responsabilidad derivado de ellas (R.C. N° 115-2019-CG, 2019) .

2.2.1.2.3. Sincrónico: En esta dimensión se toma en cuenta el desarrollo y cumplimiento de los resultados por medio de procedimientos, que a su vez permite adquirir instrucciones en tiempos determinantes (Much, 2018). Estos procedimientos son:

☒ **Emisión de resultado en el trayecto del proceso**

Ello significa que los informes de control sean efectivamente de manera simultánea cuando ocurrió o se está produciendo en el proceso, de tal forma que permita adoptar las medidas correctivas, si fuera el caso de manera oportuna o en el desarrollo del proceso (Leonarte, 2015).

☒ **Verificación concurrente de actividad de conformidad a normatividad**

El desarrollo del servicio o cumplimiento es asumido por el equipo y/o comisión de dicha actividad, lo ejecuta o desarrolla de conformidad a la normatividad que regula dicha actividad, según refiere la R.C. N° 115-2019-CG (2019).

☒ **Comunicación oportuna de situación adversa**

El equipo y/o comisión de este tipo de servicio de control, en su accionar y emisión de

sus informes de control deben de ser comunicadas ante la autoridad con la debida oportunidad para que la administración adopte los correctivos del caso conforme a la R.C. N° 115-2019-CG (2019).

☒ **Toma de decisión oportuna**

Una vez emitido el informe, la autoridad de la entidad debe de disponer la formulación o elaborar el plan de acción de implementación con el personal involucrado, para dar cumplimiento o implementación de las recomendaciones que contienen dichos informes y superar las situaciones adversas, que podrían afectar los objetivos y metas institucionales (Coulter, 2018).

2.2.1.2.4. Prevención: Son consideradas como acciones que tienen como propósito enmendar situaciones dañinas para la organización en el tiempo adecuado para asegurar un correcto funcionamiento y cumplimiento de las actividades en curso (Leonarte, 2015). Estos procedimientos son:

☒ **Asegurar el cumplimiento de objetivos institucionales:**

Con la emisión del informe de control y adopción de correctivos del caso contenido en dichos informes, estos conllevarían sin duda al cumplimiento de metas u objetivos organizacionales (Coulter, 2018).

☒ **Prevención de contingencias:**

La adopción de los correctivos pertinentes contenidos en informes de control, conllevarían sin duda al cumplimiento de metas u objetivos organizacionales. Y accesoriamente se estaría tomando las previsiones de situaciones contingentes incensarias (CGR, 2014).

☒ **Acciones preventivas y correctivos implementados:**

Son aquellas acciones y actividades que se adoptan por parte del titular y los involucrados respecto a las sugerencias que contienen los informes y aquellas disposiciones conforme a lo descrito en ellas, que demuestran haber implementado y/o superado (R.C. N°

115-2019-CG, 2019) .

☒ **Seguimiento y evaluación de acciones preventivas:**

Acciones desarrolladas conforme se haya establecido en los respectivos Planes de Acción para implementar las medidas de remediación contenidas en la misma, con los plazos señalados, su respectivo seguimiento y evaluación hace que se cumpla y desarrolle las acciones preventivas respecto a su implementación, conforme se refiere en la Ley N° 27785 (2002)

2.2.1.2.5. *Pro activo:* En esta dimensión se resaltan las actividades benéficas o dañinas que tienen las estrategias que desarrollan los empleados en la realización de sus actividades, conforme refiere Vivar-Mendoza (2020). Los siguientes procedimientos:

☒ **Promoción de comunicación fluida y continua:**

Referida a la puesta de conocimiento del personal de la entidad, así como del ente supervisor correspondiente del proceso de emitir informes de control, así como de las implementaciones que se logra disponer en su debida oportunidad para parte de las entidades sujetas a control (Coulter, 2018).

☒ **Eficiencia del control simultáneo:**

Referido a aquellas actividades desarrolladas respecto al proceso del servicio de control de la observación de los criterios de calidad de su desarrollo por parte del órgano de control, así como de las actuaciones por parte de los integrantes de las entidades sujetas a dichas actividades de control , las cuales cumplen con sus respectivos cometidos (R.C. N° 115-2019-CG, 2019).

☒ **Situaciones adversas identificadas:**

Se refieren a aquellas situaciones encontradas por parte del equipo responsable de ejecutar dichas acciones de control y diferencias explícitas entre los criterios de calidad y lo que realmente se ejecuta y/o encuentra , o sea la descripción de los hechos in situ respecto a los criterios de calidad (normatividad pertinente), producto de esta diferencia se identifica las situaciones adversas y consecuentemente son comunicados al titular de la entidad (R.C. N° 115-

2019-CG, 2019).

☐ Anticipación a la ocurrencia de hechos

Producto de las emisiones de informes de control simultáneo, estas por lo regular tienen como fin evitar futuros perjuicios funcionales de proceso, así como también perjuicios económicos que se puedan ocasionar a la entidad sea por acción u omisión en el desarrollo y cumplimiento de las funciones por parte del personal responsable de los procesos previamente establecidos de conformidad a los criterios de calidad (Leonarte, 2015).

2.2.2. Medidas correctivas

Son los procedimientos que ponen en evidencia defectos o errores, de esta forma se elaboran medidas correctivas que ayuden a eliminar y prevenir estas y se consiga un óptimo desempeño de las actividades realizadas por la organización (Granda, 2011).

Asimismo, estas son aquellas disposiciones efectuadas por parte del titular y funcionarios responsables y/o encargados de implementar las sugerencias contenidas en informes de control sean de control simultáneo y posterior de actividades o acciones orientados a superar aquellas deficiencias y/u observaciones contenidos en los informes de control. De tal forma, que la actividad o acción debidamente documentada permiten considerarlo como superado y/o implementado respecto a las sugerencias contenidas en dichos informes (R.C. N° 115-2019-CG, 2019).

2.2.2.1. Seguimiento de medidas correctivas.

Esta actividad de seguimiento de las medidas correctivas, es aquella realizada por los encargados y/o responsables de sus implementaciones de conformidad con los criterios de calidad para cada proceso ubicados en los distintos sistemas administrativos y dispuestos con anterioridad por los superiores jerárquicos en concordancia con los informes de servicios de control derivados de su ejecución (R.C. N° 115-2019-CG, 2019).

Asimismo, la acción de seguimiento desarrollada por parte del titular o funcionarios

encargados de dichas implementaciones de sugerencias que se consignan en dichos informes de control -en sus distintas modalidades-; en caso de desarrollarse el control interno y en cuanto al control externo, corresponde a los órganos de control del SNC, como el OCI de las entidades efectuar los seguimientos correspondientes en cuanto a sus plazos consignados en los Planes de Acción, así como de la respectiva documentación que se acredita y remite al correspondiente órgano (Leonarte, 2015).

2.2.2.2. Plan de acción

Es aquel documento que adquiere un carácter de declaración jurada y que el mismo tiene contenido de las situaciones de mejora que se proyecta , se implementa en la entidad con el propósito de atender de manera oportuna y en los plazos dictados de conformidad a normativa expresa consignadas en los informes (R.C. N° 115-2019-CG, 2019).

2.2.2.3. Características

2.2.2.3.1. Protección de derechos. – Según Nikken (2015), define a la protección de derechos como la tranquilidad de los intereses de una organización, de esta forma se garantiza así como las libertades de los empleados. Los siguientes procedimientos:

☒ Resguardar el derecho del administrado:

El resguardo del derecho del administrado consiste en desarrollar el cumplimiento de principios básicos y elementales como: el íntegro proceso a contar con un derecho a defenderse y evaluación objetiva e independiente de los hechos de tal forma que no exista ninguna observación de procedimientos y sobre todo de imputaciones de responsabilidad al personal de la entidad. Conforme refiere la Ley N° 27444 (2001).

☒ Fomento en la protección de derecho:

Todos los informes derivados de los servicios de control son aseveraciones y/o advertencias de sucesos que se podrían dar y/o presentar y que los mismos podrían afectar el normal curso de las actividades o procesos por ende el servidor público tiene todo el derecho

de desvirtuarse o aclarar los hechos consignados en dichos informes, Ley N° 27444 (2001).

Implementación de acciones que garantice la privacidad del personal:

Al emitirse los respectivos informes, el titular y los funcionarios deberán de mantener la debida privacidad y no tienen que estar divulgando al resto de los integrantes , de manera que hagan notar los errores o negligencias que se hayan podido suscitar, Ley N° 27444 (2001).

☒ **Disposición de correctivos sin afectación de derechos**

Al emitirse dichos informes, el titular y los funcionarios deberán de efectuar las disposiciones a que hubiere lugar, pero siempre considerando la no afectación de los preceptos elementales como: el íntegro proceso, derecho a defenderse y, evaluación objetiva e independiente de los hechos, Ley N° 27444 (2001).

2.2.2.3.2. *Establecimiento de responsabilidades.* - Es la determinación de responsabilidades, identificación de grados de compromiso autorizados para la realización, culminación y normalización de las políticas añadiendo actividades de control susceptibles de regularización y que brindan a los trabajadores que son parte del procedimiento de ejecución de funciones (Ossa, 2000). Estos procedimientos son:

☒ **Establecimiento del nivel de compromiso:**

Recepcionados los respectivos informes producto de los servicios de control , el titular y los funcionarios deberán de disponer los correctivos del caso a efecto de dar cumplimiento a las recomendaciones conforme a normatividad del caso. Por tanto, en dicho plan se consigna el compromiso de los involucrados y los plazos en los que van implementarlos, representando este documento el nivel de compromiso del servidor (R.C. N° 115-2019-CG, 2019).

☒ **Concretización y normalización de actividades de control:**

El concretar y normalizar las actividades de control, significa dar cumplimiento diligente a lo detallado en el plan de acción y en los términos previstos y asumidos en dicho documento (R.C. N° 115-2019-CG, 2019).

☐ **Cumplimiento de declaraciones Juradas**

La disposición de elaborar el plan de acción de implantación de sugerencias consignados en los informes de control, representa para la entidad y organismos de supervisión una declaración jurada de cumplimiento por parte de los que suscriben dicho documento (Leonarte, 2015).

☐ **Reconocimiento de responsabilidad**

La disposición de elaborar el plan de acción de implantación de sugerencias consignadas en los informes de control, representa para los que suscriben el reconocimiento de responsabilidad ante la institución y organismos de supervisión (Leonarte, 2015).

2.2.2.3.3. *Formulación de observación:* Se vinculan las evidencias logradas con el propósito de establecer si son las necesarias y adecuadas para mantener la responsabilidad del control (Arens y otros, 2007). Estos procedimientos son:

☐ **Documentación de la observación formulada:**

Tomado conocimiento del informe de servicio, el titular de la entidad y en su contenido se garantiza la objetividad del caso conocido como “condición” y “criterio” en los cuales se detalla los hechos que realmente sucedieron o se presentan condición y en el criterio se detalla aquellos criterios de calidad (normatividad) transgredido por parte los que tenían el deber de cumplirlos. Por tanto, el contenido del informe se encuentra debidamente sustentado con la documentación del caso (Arens y otros, 2007).

☐ **Aseguramiento de la calidad del resultado:**

Para desarrollar la actividad de servicios de control simultáneos y de otros servicios que desarrolla el OCI tienen que asegurar la calidad de sus resultados al dar cumplimiento y observar todo el bagaje normativo que implica aplicar en los referidos servicios de control (Leonarte, 2015).

☐ **Cumplimiento de acciones correctivas**

El cumplimiento de las acciones correctivas implica tener un control y registro de las disposiciones emitidas debidamente documentadas que respalden las implementaciones de las sugerencias contenidas en los informes, que acrediten y evidencien haber cumplido las acciones correctivas, Ley N° 27785 (2002).

☐ **Planteamiento de observaciones de conformidad a normas**

A la emisión del informe de los servicios de control, ante el titular de la institución; su contenido garantiza la objetividad del caso conocido como “condición” y “criterio” en los cuales se detallan los hechos que realmente sucedieron o se presentan -condición-, y en el -criterio-, se detalla criterios de calidad (normatividad) transgredido por parte los que tenían el deber de cumplirlos, respaldado con sus respectivos papeles de trabajo (Arens y otros, 2007).

2.2.2.3.4. *Situaciones adversas reveladas.* - Es una amenaza que tiene la entidad a razón de la gestación de errores o incumplimiento de acciones o procesos en las actividades que realiza la organización (García & Domínguez, 2013). Estos procedimientos son:

☐ **Registro de situaciones adversas encontradas:**

El registro de situaciones adversas surge producto de los respectivos informes que en ellas se consignan dichas situaciones adversas y con el transcurrir del tiempo el OCI de la entidad paulatinamente y en transcurso del año entrega sus respectivos informes y producto de ello, obviamente se tendrá y generará un registro de situaciones adversas (R.C. N° 115-2019-CG, 2019) .

☐ **Presentación de evidencias obtenidas:**

Está referida a la documentación que respalda los informes emitidos por los órganos pertinentes y que respaldan sus informes de control simultáneo con sus respectivos papeles de trabajo cumpliendo el papel de evidencias (Arens y otros, 2007).

☐ **Comunicación de situaciones encontradas:**

Diligenciado las actividades propias del desarrollo de los servicios de control, por los órganos de control hace que sus informes, hallazgos y/o diferencias encontradas entre las condiciones y criterios de calidad tengan que ponerse de conocimiento de la entidad para superar y/o implementar las sugerencias contenidas en los informes respectivos (R.C. N° 115-2019-CG, 2019) .

☒ **Descripción detallada del hallazgo**

En todo informe de control sea simultáneo o posterior, estos siguen prolijamente la observancia de criterios de calidad (normatividad) y; por tanto, deben estar adecuadamente detallados los hallazgos, situaciones adversas o riesgos que pongan de conocimiento y deben estar correctamente justificados (Fowler, 2008).

2.2.2.3.5. Ejecución de medidas correctivas: Se desarrolla y fundamenta de una manera gradual los procesos establecidos en un plan de acción del respectivo informe de control simultáneo, también las evidencias obtenidas son analizadas a fin de detectar deficiencias para la oportuna aplicación de medidas correctivas (R.C. N° 115-2019-CG, 2019). Los procedimientos son:

☒ **Información respecto a correctivos encontrados:**

Tanto la administración, como los que están a cargo de los órganos de control son responsables del seguimiento de implantación de sugerencias advertidas en los informes de control simultáneo; los primeros por tener que implementarlos y los segundos por tener que verificarlos dichas implementaciones; deben de mantener un registro de los correctivos implementados, producto de dichos informes de control (Ossa, 2000).

☒ **Correctivos de la situación adversa encontrada:**

Respecto a la situación de los correctivos encontrados y/o implementados de estos se tendrá también la administración, deberá de mantener un control y registros de todas las situaciones desfavorables, así como de la adopción de sus respectivos correctivos por cada una

de las recomendaciones insertas en cada informe de control (R.C. N° 115-2019-CG, 2019).

☒ **Desarrollo de medidas correctivas protegiendo el derecho adquirido**

Con la presentación de informes al titular, producto del servicio de control; este debe de disponer al responsable de su implementación; ya que los casos y/o temas consignados en estos informes son de exclusividad de la entidad; así como, de su documentación que se genera producto del desarrollo de las acciones correctivas o implementar las sugerencias de conformidad a la normativa pertinente, Ley N 27444 (2001).

☒ **Desarrollo de medidas correctivas con apego a normatividad**

El órgano de control con la emisión del respectivo informe de control y en estas el desarrollo de los criterios de calidad (normatividad vinculada a los hechos), la administración debe de disponer el desarrollo de las acciones que fuesen necesarias con estricto apego a los criterios de calidad (R.C. N° 115-2019-CG, 2019) .

2.3. Definición de términos básicos

Administración

Es la acción de gestionar, planificar, dirigir y controlar una diversidad de recursos con los que cuenta un individuo, empresa o entidad con la finalidad de alcanzar sus objetivos preestablecidos con antelación (Vega, 2007).

Celeridad

Este término de celeridad es entendido como el acto de rapidez y/o velocidad con que se desarrolla una determinada actividad, prontitud en desarrollar un movimiento o ejecución de cierta operación o actividad (Pérez y Gardey, 2016).

Control

Representa al control de un determinado proceso orientado a la verificación del rendimiento a través de la comparación con criterios de calidad (normatividad pertinente). Mediante ella es posible advertir que es conveniente diferenciar entre la función de controlar y de las operaciones de control (Amaru, 2019)

Control interno.

Es un conjunto de normativas, principios, procesos, actividades, métodos y técnicas de control que se encuentran elaborados y vinculados de manera ordenada entre sí, que hace posible el desarrollo y aplicación de éste (Estupiñan, 2015).

Control gubernamental

Este control comprende las actividades de supervisión, comprobación y la verificación de las manifestaciones a consecuencia del manejo de la cosa pública, teniendo en consideración los niveles de productividad, la viabilidad, la rectitud y la economía en la observancia de metas y objetivos organizacionales, así como en la utilización y manejo de los bienes y caudales del Estado, Ley N° 27785 (2002).

Control de gestión

Es un sistema que tiene como propósito observar lo que está ocurriendo dentro del organismo. Este sistema no tiene como motivo conocer a fondo las actividades que realiza la organización, solo se enfoca en la observación de los resultados obtenidos (Dextre y Del Pozo, 2012).

Criterio de calidad

El criterio de calidad representa aquella normatividad expresa que marcan las pautas de

un determinado proceder, alcance, atribuciones y obligaciones entre otros aspectos por los cuales los integrantes de una determinada entidad o parte de ella están obligados a acatarlo y cumplirlo tal conforme se encuentra taxativamente (R.C. N° 115-2019-CG, 2019).

Debilidad

Hace alusión a los aspectos, habilidades, actitudes que están vinculadas con la fragilidad, falta de fuerza o vitalidad de una persona u organización (R.C. N° 115-2019-CG, 2019).

Dirección

Es la acción orientada al encaminamiento, control y liderazgo de un grupo de individuos que conforman un organismo, tendiendo todos estos un objetivo en común (Pautt, 2011).

Economía

Ciencia social que abarca el estudio de las maneras y formas de llevar adelante la administración de los caudales disponibles orientados para la satisfacción de la infinidad de necesidades de los individuos (Zabaleta y Gonzales, 2009).

Eficiencia

Se define como la capacidad de realizar una determinada acción empleando el uso mínimo de recursos disponibles en el menor tiempo posible (Amaru, 2019)

Eficacia

Es comprendida como la capacidad de un organismo en el cumplimiento de sus metas establecidas en determinadas condiciones. Es la asunción de responsabilidades de producción y su cumplimiento bajo los parámetros propios (Amaru, 2019)

Evaluación

Representa el procedimiento que abarca el acopio de información para su posterior procesamiento en relación a las circunstancias o patrones deseados de forma que pueda apreciarse el cumplimiento de los parámetros requeridos para la más oportuna toma de decisión (Mora, 2004).

Gestión

Acción de administrar y gestionar los bienes y recursos de una entidad. Es una diligencia necesaria para la obtención de un objetivo o la resolución de un conflicto, con frecuencia es una característica administrativa que motiva la gestión de un incremento de la documentación para su cumplimiento y registro (Murray, 2002)

Hito de control

Es aquella oportunidad que comprende una parte del proceso que se ejecuta, el cual se procede a seleccionar en mérito a su relevancia e importancia para la respectiva aplicación de técnicas y pruebas de control, en sus diferentes modalidades, sea concurrente, visitas de control entre otros, según corresponda (R.C. N° 115-2019-CG, 2019) .

Medida correctiva

Es una disposición que se adopta cuando se detectan irregularidades o deficiencias en el desempeño de los trabajadores o en las acciones tomadas para determinadas situaciones por las que atraviesa una organización (R.C. N° 115-2019-CG, 2019) .

Observación

Es una técnica que tiene como particularidad la observación de una acción o fenómeno con el propósito de obtener información sin modificaciones para su posterior análisis. Esta técnica es considerada como una de las más fundamentales en cualquier investigación

(Estupiñan, 2015).

Proceso

Se refiere a la acción de avanzar en una dirección durante un límite de tiempo determinado. Es una terminología empleada en una gran variedad de circunstancias, usada en su mayoría dentro de ambientes técnicos o empresariales sin perder en ningún momento su sentido original (Cantón, 2010).

Responsabilidad

Es comprendida como la capacidad que tienen las personas en cumplir sus actividades definidas, asumiendo las consecuencias que acarrearán las acciones realizadas, siendo cumplidas estas de forma consciente o inconsciente (R.C. N° 115-2019-CG, 2019) .

Riesgo

Es comprendida como la mezcla entre la probabilidad y las consecuencias negativas que puede ser capaz de producir un evento. Los factores que son parte del riesgo son la vulnerabilidad y la amenaza (Bravo & Sánchez, 2012).

Seguimiento

Es aquella actividad consistente en la observación detallada y minuciosa con que evoluciona y se desarrolla un determinado proceso o conjunto de procesos, desarrollados en la organización (Bravo & Sánchez, 2012).

Servicio de control

Representan aquella diversidad de procesos establecidos, cuyo producto tiene como finalidad responder satisfactoriamente a los requerimientos de control gubernamental respectivo, establecido en norma expresa, y que corresponde atender por los órganos integrantes

del SNC, conforme las NGCG, (2021).

Situación adversa

Es comprendida como una situación infortunada, también llamada mala suerte o muy complicada de sobrellevar, es una situación caracterizada por ser una desgracia en la que puede encontrarse una persona u organismo (García-Vega y Dominguez, 2013).

Capítulo III

Hipótesis y variables

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

Existe una relación significativa entre control simultáneo y medidas correctivas en la municipalidad provincial de Urubamba, 2022.

3.1.2. Hipótesis específicas

a) La relación existente entre control simultáneo y protección de derecho en la MPU, es significativa.

b) La relación existente entre control simultáneo y establecimiento de responsabilidades en la MPU, es significativa.

c) La relación existente entre control simultáneo y formulación de observación en la MPU, es significativa.

d) La relación existente entre control simultáneo y situaciones adversas reveladas en la MPU, es significativa.

e) La relación existente entre control simultáneo y ejecución de medidas correctivas en la MPU, es significativa.

3.2. Identificación de las variables

Variable 1. *Control simultáneo*

Definición conceptual

Este tipo de control, es parte del control gubernativo, consistente en la verificación objetiva y de forma metódica de determinados procesos en curso, con la finalidad de efectuar las identificaciones y; por tanto, poner de conocimiento de forma oportuna hechos que afectan el regular y normal desarrollo de actividades y logro de sus metas y objetivos, así como la adopción de acciones de prevención y correctivos pertinentes, de tal forma contribuir con el adecuado uso de los caudales y patrimonio del Estado y que este sea de forma eficiente, eficaz, transparente, económico y legal (CGR, 2022).

Variable 2. Medidas correctivas**Definición conceptual**

Es aquella medida o conjunto de medidas orientadas a las correcciones de una o varias situaciones consideradas desfavorables y debidamente identificadas en los informes de servicios de control simultáneo. Asimismo, la medida correctiva es aquella disposición que va en un acto resolutivo dando cumplimiento en la forma y plazo establecido. Siendo su propósito de reponer y/o reparar situaciones alteradas por infracción a su estado anterior (CGR, 2022).

3.3. Operacionalización de las variables.

Tabla 1

Operacionalización - Control simultáneo

Variables	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnica e instrumento
Control simultáneo	Relativo a la verificación objetiva y de forma sistemática de determinados procesos en curso, con la finalidad de efectuar las identificaciones y, por tanto, las comunicaciones de forma oportuna hechos que afectan el regular desarrollo de sus actividades y logro de sus objetivos, así como la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes (R.C. N° 218-2022-CG, 2022)	Se aplicó el instrumento para conseguir información respecto al control simultáneo, con cinco (5) dimensiones de conformidad con cada dimensión y con 4 indicadores y una escala de medición nominal.	Pertinente	- Realizar el servicio de control en su oportunidad. - Adopción de acción correctiva oportuna - Fortalecimiento de la toma de decisión - Tipificación de situaciones desfavorables oportunas	Ítems 1 al 4	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario Escala: Nunca: 1 Casi nunca: 2 A veces: 3 Casi Siempre: 4 Siempre: 5
			Célere	- Realización del proceso en plazo breve - Implantación de actos oportunos - Respeto de plazos señalados en normatividad - Realización de acción necesaria	Ítems 5 al 8	
			Sincrónico	- Emisión de resultado en el trayecto del proceso - Verificación concurrente de actividad de conformidad a normatividad - Comunicación oportuna de situaciones adversa - Toma de decisión oportuna	Ítems 9 al 12	
			Prevención	- Asegurar el cumplimiento de objetivos institucionales - Prevención de contingencias - Acción preventiva y correctivos implementados - Monitoreo y evaluaciones de actos preventivos	Ítems 13 al 16	
			Proactivo	- Promoción de comunicación clara y continua. - Eficacia del control continuo - Situación adversa identificada - Adelanto a la ocurrencia de situaciones	Ítems 17 al 20	

Nota. Elaborado por las ejecutoras

Tabla 2*Operacionalización – medidas correctivas*

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnica instrumento
Medidas correctivas	Conjunto de medidas orientados a corregir una o varias circunstancias consideradas desfavorables y debidamente identificados en el informe de Servicio de Control. (R.C. N° 218-2022-CG, 2022)	Se aplicará un instrumento para recabar información respecto al control simultáneo, con cinco (5), cada uno de estos con 4 indicadores y una escala de medición nominal.	Protección de derecho	<ul style="list-style-type: none"> - Resguardar el derecho del administrado - Fomento en la protección de derecho - Implementación de acciones que garantice la privacidad del personal - Disposición de los correctivos sin afectación de derechos 	Ítems 1 al 4	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario Escala: Nunca: 1 Casi nunca: 2 A veces: 3 Casi Siempre: 4 Siempre: 5
			Establecimiento de responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento del nivel de compromiso - Concretización y normalización de actividades de control - Cumplimiento de declaraciones juradas. - Reconocimiento de responsabilidad 	Ítems 5 al 8	
			Formulación de observación	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación de la observación formulada - Aseguramiento de la calidad del resultado - Cumplimiento de acciones correctivas - Planteamiento de observaciones de conformidad a normas 	Ítems 9 al 12	
			Situaciones adversas reveladas	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de situaciones adversas encontradas - Presentación de evidencias obtenidas - Comunicación de situaciones encontradas - Descripción detallada del hallazgo. 	Ítems 13 al 16	
			Ejecución de medidas correctivas	<ul style="list-style-type: none"> - Información respecto a correctivos encontrados - Correctivos de la situación adversa encontrados. - Desarrollo de medidas correctivas protegiendo el derecho adquirido. - Desarrollo de medidas correctivas con apego a normatividad 	Ítems 17 al 20	

Nota. Elaborado por las ejecutoras

Capítulo IV

Metodología

4.1. Enfoque de la investigación

El estudio es de enfoque cuantitativo, el mismo ha estado orientado al recojo y análisis de datos cuantitativos respecto a las variables sujetas a estudio. Por su parte Hernández y otros (2018) refieren que, para la recopilación de información en el contexto de este enfoque, se procede a utilizar la medición numeraria y su análisis estadístico para la respectiva contrastación de hipótesis, su finalidad es visualizar el comportamiento y la prueba de teorías.

4.2. Tipo de investigación

Por sus peculiaridades es de tipo aplicada. Ya que fue realizada con la finalidad de modificar o producir cambios en el aspecto cualitativo en el tejido social; es decir, manipular la realidad social para tratar metodológicamente a un sector específico o hecho, ubicado en su ámbito real y que represente un problema continuo (Carrasco, 2019).

4.3. Nivel de investigación

Es correlacional, toda vez que en este nivel se busca determinar la relación entre las variables de control simultáneo y medidas correctivas. Al respecto Bernal (2010) afirma que dicha correlación examina la asociación entre sus variables, pero no las relaciones causales.

4.4. Métodos de investigación

Método general. – El estudio empleó el método científico, como el proceso de indagar para el tratamiento del conjunto de la problemática desconocida. Se siguió el procedimiento científico para buscar el aseguramiento de la confiabilidad de datos y de las conclusiones a los que se arribe (Charaja, 2019).

* **Métodos específicos:** Deductivo, debido a que se revisaron teorías relacionadas a las variables control simultáneo y medidas correctivas, para emplearlas en la realidad de la entidad

***Método deductivo:** Este método es un proceso que permite a través de conclusiones generales o sencillamente explicar la relación de fenómenos investigados; a situaciones en particular (Bernal, 2010).

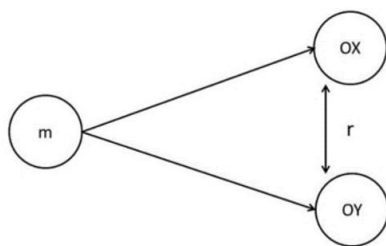
4.5. Diseño de investigación

No experimental, ya que no presentó maniobra y/o manipulación alguna de sus variables. Este diseño es sistemático y empírico en sus variables que intervienen, no son objeto de manipulación alguna, toda vez que se aprecian hechos que ya sucedieron, conforme refiere Hernández y otros, (2018). Por otro lado, según el planeamiento de la toma de datos, es prospectivo; en lo relativo a la medición de variables, es transversal por realizar la medición en un solo momento; y según la concurrencia de variables es analítico, porque contiene dos variables (Supo, 2020).

El diseño corresponde a la siguiente figura:

Figura 2

Diseño de estudio



Nota. Elaborado por la ejecutora

Detalle:

OX, OY: referido a la observación

R: Influencia existente entre sus variables.

M: Muestra resultado de la municipalidad provincial de Urubamba.

4.6. Población y muestra

4.6.1. Población

Es un grupo o conjunto de elementos con ciertas características sobre las cuales se desarrolla la investigación, esta población puede estar constituida por registros, personas, muestra de laboratorio, empresas entre otras (Bernal, 2010).

Se consideró a los trabajadores de dicha entidad edil, vinculados directamente con el tema, asimismo a los que estaban ubicados en sus diferentes niveles y/o cargos, (hasta el tercer nivel organizacional) conforme reveló su documento de gestión interna, CAP, de dicho gobierno local, siendo estos funcionarios personal profesional; conformando un total de 300 servidores, según el documento en referencia. De los cuales solo se consideró al personal ubicado hasta el tercer nivel organizacional que, según CAP de la entidad, asciende a 43 servidores. Asimismo, para la investigación, la muestra es toda la población, hasta el nivel indicado (censal) siendo este conveniente para saber y conocer la opinión de todos los servidores involucrados.

Criterio de inclusión

Para una mayor objetividad del recojo y de presentación de resultados; se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- ☐ Cumplir funciones en la entidad, que estén ubicados, por lo menos hasta el tercer nivel organizacional.
- ☐ Tener facultades para la implementación de recomendaciones.
- ☐ Ser pasible de imputación directa y/o indirecta de algún tipo de responsabilidad, producto de los informes de servicios de control
- ☐ Estar ubicado dentro del documento de gestión – CAP.

Criterio de exclusión

Para este punto también se considera algunos criterios de exclusión que ayudan para lograr un tamaño ad-hoc de muestra, estos son:

- ☐ No tener facultades para la implementación de medidas correctivas.
- ☐ Estar ubicado al margen del tercer nivel organizacional

Efectuada la verificación, conteo y resumen de dicho documento de gestión CAP de la entidad, se tuvo el siguiente resultado detallado en las siguientes tablas:

Tabla 3

Funcionarios de la MPU.

#	Órgano o unidad orgánica	Q´
1	Gerencia municipal	1
2	Gerencia de administración	1
3	Gerencia de infraestructura	1
4	Gerencia de desarrollo urbano y rural	1
5	Gerencia de desarrollo social	1
6	Gerencia de desarrollo económico	1
7	Órgano de Control Institucional	1
TOTAL		7

Nota. Obtenida del CAP – de la MPU

Tabla 4*Empleados profesionales de la MPU.*

#	Órgano o unidad orgánica	Q´
1	Unidad de presupuesto, finanzas y estadística	1
2	Unidad de recursos humanos	1
3	Unidad de administración tributaria	1
4	Unidad de contabilidad	1
5	Unidad de tesorería	1
6	Unidad de logística	1
7	Oficina de asesoría jurídica	1
8	Oficina de planeamiento y racionalización	1
9	Oficina de prog. de inversiones y coop. técnica internacional	1
10	Oficina de formulación de proyectos	1
11	Sub gerencia de obras	1
12	Sub gerencia de estudios y proyectos de infraestructura	1
13	Sub gerencia de acondic. terr. des. urbano, rural y catastro	1
14	Unidad de salud	1
15	Dpto. de saneamiento básico	1
16	Dpto. de vaso de leche	1
17	Dpto. de serenazgo	1
T O T A L		17

Nota. Obtenida del CAP – de la MPU

Tabla 5*Empleados técnicos de la MPU.*

#	Órgano o unidad orgánica	Q'
1	Oficina de presupuesto por resultados	1
2	Asistente administrativo (Ppto.)	1
3	Jefe de unidad (Proyectos)	1
4	Asistente administrativo (Of. PMI)	1
5	Asistente administrativo (Of. OTIC)	1
6	Especialista (Of. Supervisión)	1
7	Auxiliar (Of. Gest. de riesgos)	1
8	Especialista (Of. Sec. General)	1
9	Asistente administrativo (Of. Imagen Inst.)	1
10	Cajero (Ger. Adm.)	1
11	Trabajadora social (Of. RR.HH.)	1
12	Área de remuneraciones (Of. RR.HH.)	1
13	Asistente administrativo (Of. Logística)	2
14	Asistente administrativo (Almacén)	1
15	Auxiliar (Patrimonio)	1
16	Jefe (Div. de equipo mecánico)	1
17	Fiscalizador (Div. de control urbano)	1
18	Jefe (Reg. Civil)	1
19	Técnico administrativo (Ger. de medio amb.)	1
T O T A L		19

Nota. Obtenida del CAP – de la MPU

4.6.2 Muestra

Se entiende por muestra a aquella cantidad proporcional de una materia considerada representativa de un total y que se toma o selecciona de la misma población que tiene las mismas características o particularidades de estudio, experimento, o análisis correspondiente (Bernal C. A., 2010).

A. Unidad de análisis

Es aquel subconjunto o parte que representa a la población, manteniendo las particularidades básicas de la población (Charaja, 2019). En esta caso, las unidades de análisis fueron los servidores conformantes de la MPU , que se encuentran ubicados hasta el tercer nivel organizacional de conformidad a sus documentos de gestión.

B. Tamaño de la muestra

Respecto al tamaño muestral, refieren Hernández y Mendoza (2018) representa aquella parte o subgrupo de la población que el investigador considera de su interés, a quienes se aplicarán los instrumentos diseñados para tal fin; diseñado desde la problemática abordada. Asimismo, para determinar la muestra se empleó una por conveniencia, siendo resultante considerar a un total de 43 servidores ubicados hasta el tercer nivel organizacional de la municipalidad (entre gerencias, sub gerencias, jefaturas de áreas y unidades), la misma que es una técnica de muestra no probabilística, así como tampoco es aleatoria, utilizado para determinar muestras de conformidad a la factibilidad de su acceso, y disponibilidad de los sujetos y/o cualquier otro aspecto que ayude a un estudio más objetivo y consistente; ya que en este caso el investigador elige a los sujetos convirtiéndose en una muestra representativa (Ortega, 2023).

C. Selección de la muestra

Como se aprecia, en dicha selección se estableció de manera intencionada a todos los que son parte y/o estuvieron ubicados hasta el nivel indicado; Se tiene dos grupos de categorías que ubican a los tres grupos del nivel organizacional de cualquier entidad, estos son: funcionarios empleados, comprendido por funcionarios de elección popular y de confianza alcalde – gerencias, subgerencias y áreas, oficinas y/o unidades, quienes son parte hasta el tercer nivel organizacional de la MPU; obteniéndose esta información del CAP institucional; arrojando los datos detallados en las tablas 3, 4 y 5 respectivamente; resultando en un número de 43 servidores, ubicados en los niveles señalados la MPU, región Cusco.

4.7 Técnica e instrumento de recolección de dato

4.7.1. Técnica

Es el conjunto de herramientas empleadas por el investigador con el propósito de obtención, procesamiento, conservación y comunicación de información los mismos que

sirven para medir indicadores, dimensiones y consecuentemente las variables, para finalmente efectuar la contratación de hipótesis (Bernal, 2010).

La técnica utilizada fue la encuesta, ya que permitió la recopilación de información que proporcionaron los elementos o unidades sujeta a estudio para su análisis correspondiente (Gamio, 2015).

4.7.2. Instrumento

Instrumento: Es aquella herramienta para obtener información, previamente estructurada de una determinada técnica en particular, y un conjunto de metodologías preestablecidas. Son aquellos elementos materiales con los que interviene en el objeto de investigación (Bernal, 2010).

Correspondió la utilización del cuestionario; ya que este permite recabar datos, consecuencia de las respuestas consignadas, organizadas y estructuradas. Conforme señala Quezada (2019); dichos instrumentos se utilizaron para efectuar las mediciones de las variables de estudio, que para la investigación fueron: control simultáneo que consignan 20 interrogantes y medidas correctivas que contienen también 20 interrogantes, sujetos a la escala Likert, y sus niveles comprendieron cinco niveles, siendo estos los siguientes:

Escala – Likert

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

A. Diseño

En la recopilación de información se utilizó el cuestionario, distribuido de la siguiente manera; para la variable de control simultáneo se planteó 20 interrogantes, y en el mismo número para la variable de medidas correctivas.

El cuestionario en su conjunto constó de 40 preguntas, que utilizó alternativas en distintas categorías según escala de Likert. Y conforme refieren Hernández y otros (2018)

que esta escala es construida para que genere un número significativo de afirmaciones que permitan calificar al objeto, recurriendo para ello a una muestra piloto y la subsecuente obtención de puntuaciones de este grupo y en cada interrogante que esta escala es construida que genere un número significativo de afirmaciones que permitan calificar al objeto, recurriendo para ello a una muestra piloto y la subsecuente obtención de puntuaciones de este grupo y en cada interrogante. Esta escala hace posible un adecuado entendimiento y consignando en ella valores diferentes para su evaluación de percepciones de los entrevistados.

B. Confiabilidad

Previo a la aplicación del trabajo de campo, fue imperante la aplicación previa de los instrumentos mediante una prueba piloto, y su correspondiente establecimiento de su confiabilidad. Estos resultados revelaron el índice de solidez de confiabilidad mediante rangos, utilizando el coeficiente de Alpha de Cronbach, herramienta que mida la consistencia interna, para que estos tengan legitimidad, se estableció que los resultados estén ubicados con un coeficiente mayor a 0.61. y para el caso se consideró criterios de decisión que se presentan a continuación:

Tabla 6

Criterios de decisión para confiabilidad de instrumentos

Rango	Magnitud
0,81 a 1,00	Muy alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderado
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy baja

Nota. Tomada de: Instrumentos y Técnicas de Investigación Educativa. Ruiz Bolívar, C. (2013)

La obtención de dicho coeficiente, se procesó en el aplicativo informático de estadística SPSS v.26 y Excel.

Tabla 7*Alfa de Cronbach para la variable control simultáneo*

Alfa de Cronbach	N° de preguntas
0,863	20

Nota. Elaborado por las investigadoras aplicado producto de la aplicación a la muestra de 15 servidores (prueba piloto)

En la tabla 7 se revela el Alfa de Cronbach para la variable control simultáneo, apreciándose un resultado de alfa de 0,863 o 86,3% de consistencia interna, indicador que revela que, el instrumento que se aplicó para la variable, como es control simultáneo, contiene muy buena consistencia interna

Tabla 8*Alfa de Cronbach para la variable medidas correctivas*

Alfa de Cronbach	N de preguntas
0,866	20

Nota. Elaborado por las investigadoras aplicado producto de la aplicación a la muestra de 15 servidores (prueba piloto)

En la tabla 8, también se aprecia el alfa de Cronbach en su variable medidas correctivas, que revela una consistencia interna de 86,6%, situación que revela la existencia de una confiabilidad aceptable para dicho instrumento.

Asimismo, en la ejecución y desarrollo de la presente sección, se abordó los temas importantes y principales, así como interpretaciones y opiniones de las investigadoras.

C. Validez

En esta sección se ha solicitado la opinión de tres expertos en el objeto de estudio, para una mayor autenticidad y por ende una validez de contenido de las interrogantes (Ruiz, 2013). Refiere que la validez es el nivel en que los instrumentos manifiestan dominio

particular de su contenido de lo que se somete a medición o la extensión en que la medida representa al concepto o variables de estudio. Estableciéndose para ello, los siguientes criterios y con respuestas de opciones siguientes: Muy baja (00 a 20); Baja (21 a 40); Moderada (41 a 60); Alta (61 a 80); Muy alta (81 a 100)

Tabla 9

Criterios de experto

Indicador	Criterio
1. Claridad	Los indicadores se expresan claramente y adecuadamente definidos
1. Objetividad	Está expresado en conductas posibles de medición
2. Actualidad	Apropiado al avance de la administración pública
3. Organización	Presenta una organización y lógica
4. Suficiencia	Abarca los aspectos de cantidad y calidad
5. Intención	Adecuado para el estudio
6. Consistencia	Basado en criterios teóricos y científicos
7. Coherencia	Entre índice e indicador
8. Metodología	La estrategia corresponde al propósito de estudio
9. Pertinencia	Es útil y pertinente para el estudio

El resultado del promedio de expertos ha sido de 86 el mismo que se encuentra ubicado en el rango de muy alta (81 a 100), concluyendo que el instrumento resultó válido para su correspondiente aplicación, conforme validación de expertos, tabla 10 y 11 (anexo 3)

Tabla 10

Juicio de expertos – control simultáneo

N	Nivel académico	Nombres y apellidos	Claridad	Pertinencia	Relevancia	Opinión
1	Dr.	Gilberto I. Chua Chua	Sí	Sí	Sí	Aplicable
2	M.Sc.	Guido Rojas Ramos	Sí	Sí	Sí	Aplicable
3	Mg.	Julio C. Quispe Ramírez	Sí	Sí	Sí	Aplicable

Nota. Elaboración por las ejecutoras

Tabla 11*Juicio de expertos – medidas correctivas*

N °	Nivel académico	Nombres y apellidos	Claridad	Pertinen cia	Relevan cia	Opinión
1	Dr.	Gilberto I. Chua Chua	Sí	Sí	Sí	Aplicable
2	M.Sc.	Guido Rojas Ramos	Sí	Sí	Sí	Aplicable
3	Mg.	Julio C. Quispe Ramírez	Sí	Sí	Sí	Aplicable

Nota. Elaboración por las ejecutoras

Capítulo V

Resultados

5.1. Descripción del trabajo de campo

El presente estudio fue ejecutado por las bachilleres: Yesenia Ccorihuaman Canal y María Elena Mamani Guzmán, quienes recogieron información de la Municipalidad Provincial de Urubamba, distrito del mismo nombre, región Cusco; para lo cual, se aplicó cuestionarios a los servidores de la dicha municipalidad, estos instrumentos fueron respondidos por el número total de la muestra. La reacción de cada uno de ellos fue en cada caso en particular, algo especial, toda vez que se tuvo que visitarlos en horarios de trabajo, así como fuera del mismo, y que más de uno pospuso día tras día. En términos generales, la conducta de los mismos fue de cordialidad y amabilidad al momento de desarrollarlo. Asimismo, se consideró la escala Likert para el acopio de una mejor opinión de los servidores de dicha municipalidad.

Este proceso de recabar datos, tuvo una duración aproximada de 20 días, en las instalaciones de la MPU, en sus respectivas oficinas y/o áreas. Es importante mencionar que este proceso fue ágil y no se presentaron inconvenientes relevantes.

Finalmente, se presentan los resultados en tablas y figuras con sus respectivas interpretaciones y accesoriamente el desarrollo de la contrastación de hipótesis, aplicando y utilizando para ello, el modelo estadístico de *Tau B de Kendall*; así también para el

cumplimiento de esta parte se utilizó el programa estadístico informático del *SPSS Statistic* v.26 y Microsoft Excel.

5.2. Presentación de resultados

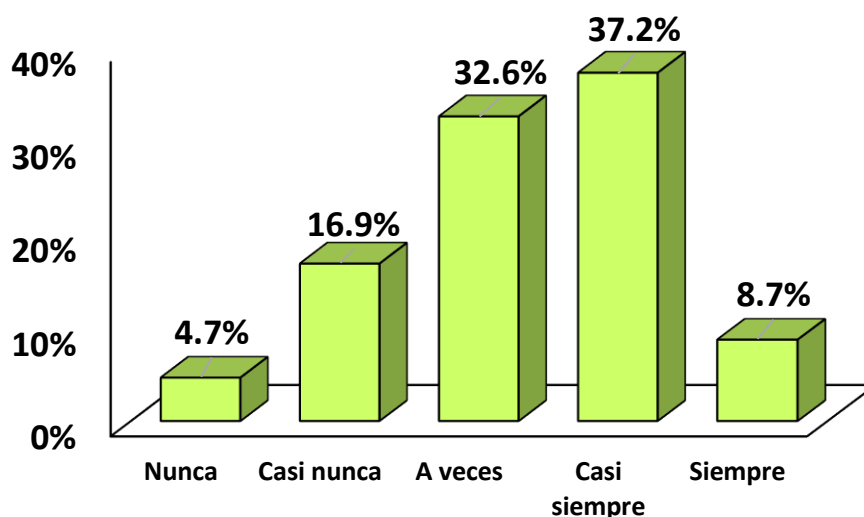
En esta sección se muestran los resultados obtenidos tras la aplicación de los cuestionarios de las variables de estudio, el primero presenta un análisis descriptivo seguido por su correspondiente análisis inferencial, apoyado con el uso de tablas y figuras debidamente estructurados.

5.2.1. Análisis descriptivo de la variable de control simultáneo

5.2.1.1. Dimensión: *Pertinente*

Figura 3

Porcentajes totales para la dimensión de pertinente



Nota. Elaboración propia de las ejecutoras

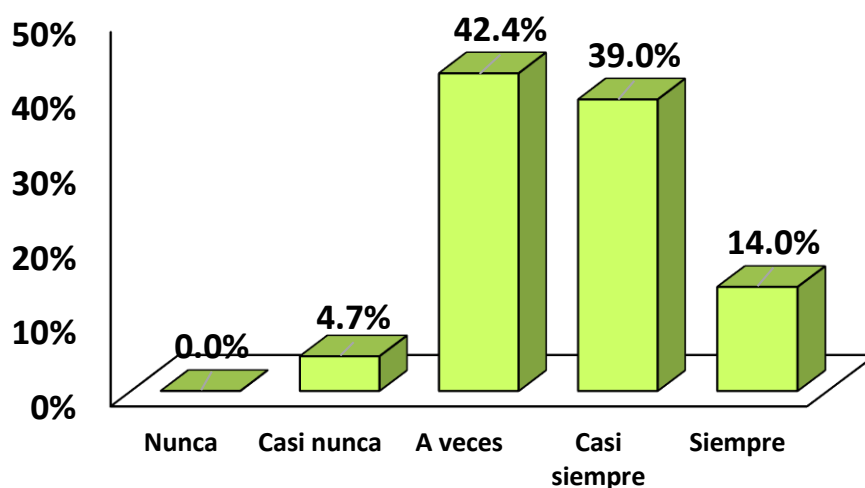
La figura 3, revela los porcentajes totales para la dimensión pertinencia, en ella se observa que para las categorías de a veces muestra un porcentaje de 32,6%, seguidamente para la categoría de siempre muestra un porcentaje de 8,7% y finalmente para la categoría de casi siempre un porcentaje mayor de 37,2% que muestra el de mayor porcentaje, en tanto que para las categorías de nunca con un 4,7% y de casi nunca con un 16,9%, según la figura.

Como se puede apreciar, el porcentaje más alto corresponde al 37.2% siendo éste el total de la categoría casi siempre respecto a las cuatro preguntas formuladas para dicha dimensión. Ello señala lo pertinente al servicio de control simultáneo de ser realizado de manera oportuna, así como la adopción de decisiones y medidas correspondientes, y finalmente comunicados al personal involucrado para las acciones del caso.

5.2.1.2. Dimensión: Célere

Figura 4

Porcentajes totales para la dimensión celeridad



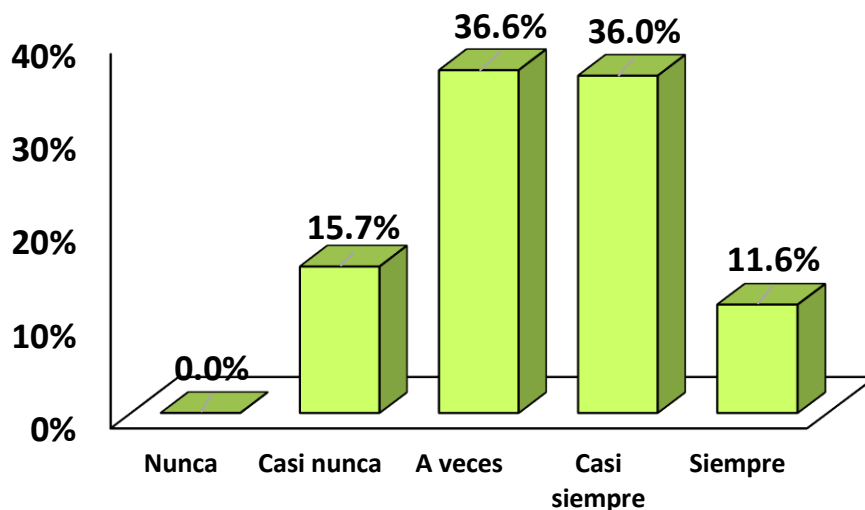
Nota. Elaboración propia de las ejecutoras

Respecto a la figura 4, muestra los porcentajes totales en cuanto a la dimensión de celeridad, en ella se observa que un 42,4% que pertenece a la categoría de a veces, seguidamente un 39% para la categoría de casi siempre y en la categoría de siempre con un 14%, en tanto que para las categorías de nunca con un 0% y casi nunca muestra porcentajes de 4,7%. De la misma manera se aprecia, el porcentaje más alto corresponde al 42.4% siendo éste el total de la categoría de a veces respecto a las cuatro preguntas formuladas para dicha dimensión. Ello señala lo pertinente al servicio de control simultáneo de ser realizado en los plazos breves, sin dilatación, respecto a plazos y de acciones pertinentes del caso.

5.2.1.3. Dimensión: Sincrónico

Figura 5

Porcentajes totales para la dimensión sincrónico



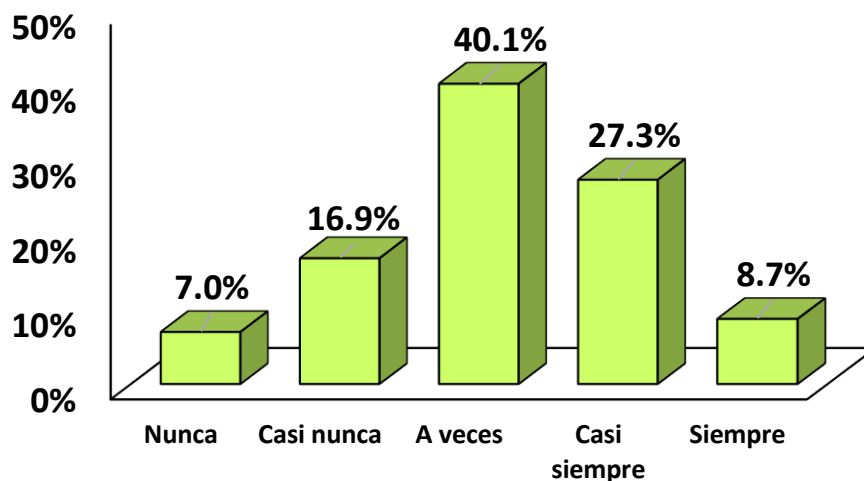
Nota. Elaboración propia de las ejecutoras

La figura 5 muestra los porcentajes totales para la dimensión sincronización, cuyo mayor porcentaje pertenece a la categoría de a veces con un 36,6%, seguidamente un 36% para la categoría de casi siempre y un 11,6% para la categoría de siempre, en tanto que para las categorías de nunca y casi nunca cuyos porcentajes son 0% y de 15,7% para ambas categorías. En esta dimensión se aprecia un porcentaje mayor del orden de 36.6% siendo éste el total de la categoría de a veces, respecto a las cuatro preguntas planteadas para dicha dimensión. Ello refiere lo pertinente a la consideración del proceso, de ser verificados y de acuerdo a normatividad, comunicados e implementados oportunamente dichos informes.

5.2.1.4. Dimensión: Prevención

Figura 6

Porcentajes totales para la dimensión prevención



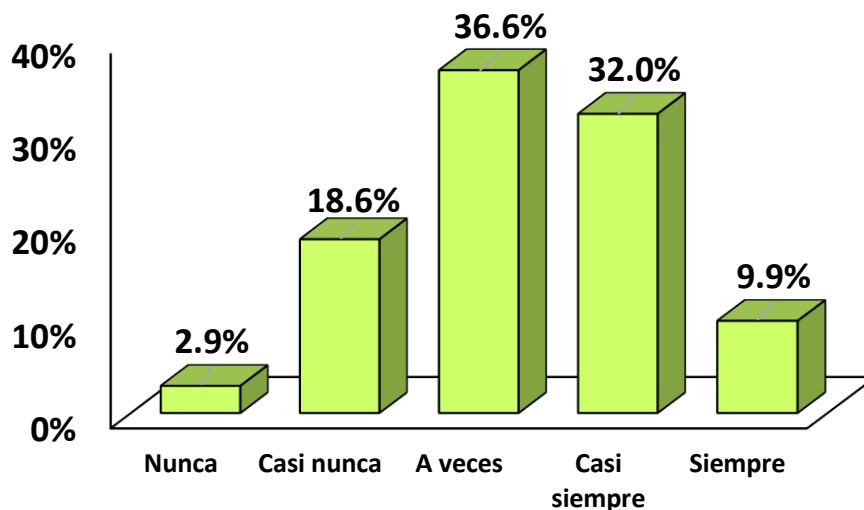
Nota. Elaboración propia de las ejecutoras

Conforme se aprecia en la figura 6, este revela los porcentajes totales para la dimensión prevención, en ella se aprecia que el mayor valor porcentual se ubica en la categoría de a veces con un 40,1%, seguido del 27,3% que concierne a la categoría de casi siempre, seguidamente un 16,9% que concierne a las categorías de casi nunca y de siempre con un 8,7%; en tanto hay un 7% para la categoría de nunca. En esta dimensión se aprecia un porcentaje mayor del orden de 40.1% siendo éste el total de la categoría a veces, respecto a las cuatro preguntas planteadas para dicha dimensión. Ello refiere lo pertinente a medidas preventivas, impedimento de falencias y riesgos, así como de efectuar los seguimientos preventivos.

5.2.1.5. Dimensión: Proactividad

Figura 7

Porcentajes totales para la dimensión proactivo



Nota. Elaboración propia de las ejecutoras

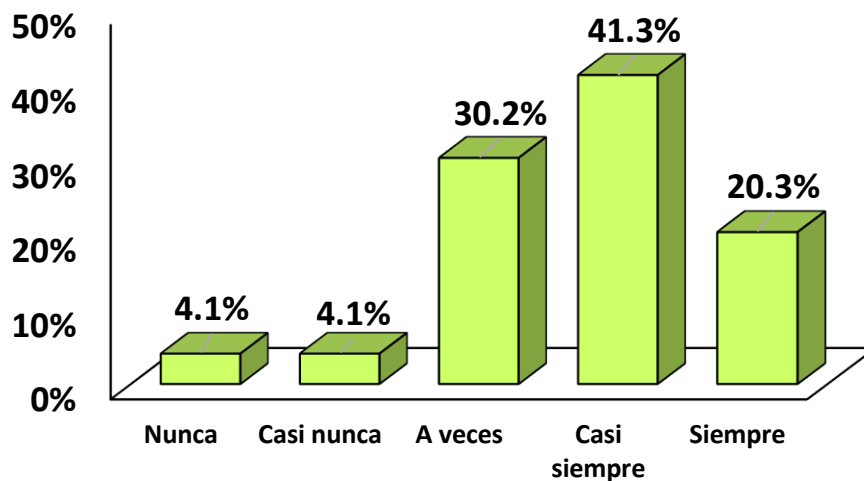
En cuanto a la dimensión proactivo, la figura 7 muestra que el mayor porcentaje se ubica en la categoría de a veces con un 36,6%, seguidamente un 9,9% que pertenece a la categoría de siempre, en tanto un 32% para la categoría de casi siempre y finalmente un 18,6% que concierne a la categoría de casi nunca, en tanto al igual que en los casos anteriores hay un 2,9% para la categoría de nunca. En esta dimensión se aprecia un porcentaje mayor del orden de 36.6% siendo éste el total de la categoría a veces, respecto a las cuatro preguntas planteadas para dicha dimensión. Ello demuestra lo pertinente a una comunicación fluida y continua, generación de mejoras, identificación de situaciones adversas y previsiones anticipadas.

5.2.2. Análisis descriptivo de la variable medidas correctivas

5.2.2.1. Dimensión: Protección de derecho

Figura 8

Porcentajes totales para la dimensión protección de derechos



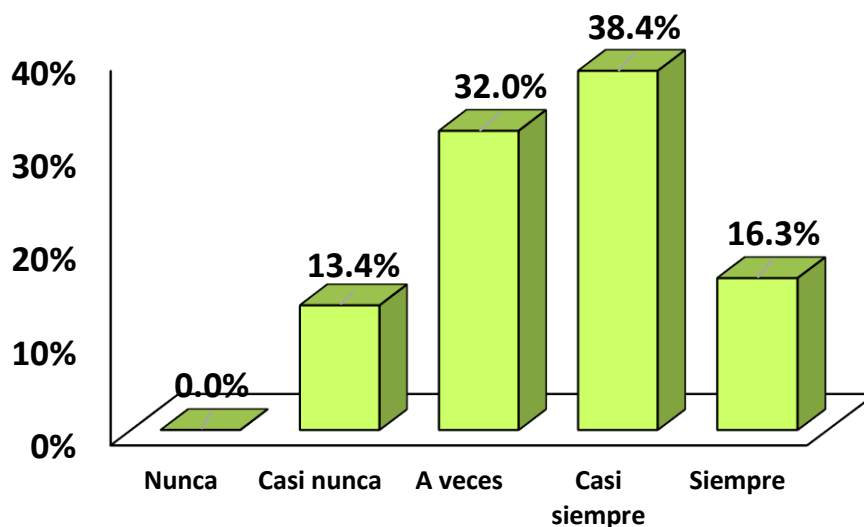
Nota. Elaboración propia de las ejecutoras

En cuanto a la figura 8 que muestra los porcentuales totales para la dimensión protección de derechos, en ella se aprecia que el mayor porcentual se ubica para la categoría de siempre con un 20,3%, seguidamente un 41,3% para la categoría de casi siempre y finalmente un 30,2% que concierne a la categoría de a veces; seguidamente un 4,1% para las categorías de nunca y casi nunca. En esta dimensión se aprecia un porcentaje mayor del orden de 41.3% siendo éste el total de la categoría de casi siempre, respecto a las cuatro preguntas planteadas para dicha dimensión. Ello considera lo pertinente a protección de derechos de administrados, proactividad de involucrados y no vulneración de derechos de administrados.

5.2.2.2. Dimensión: Establecimiento de responsabilidad

Figura 9

Porcentajes totales para la dimensión establecimiento de responsabilidad



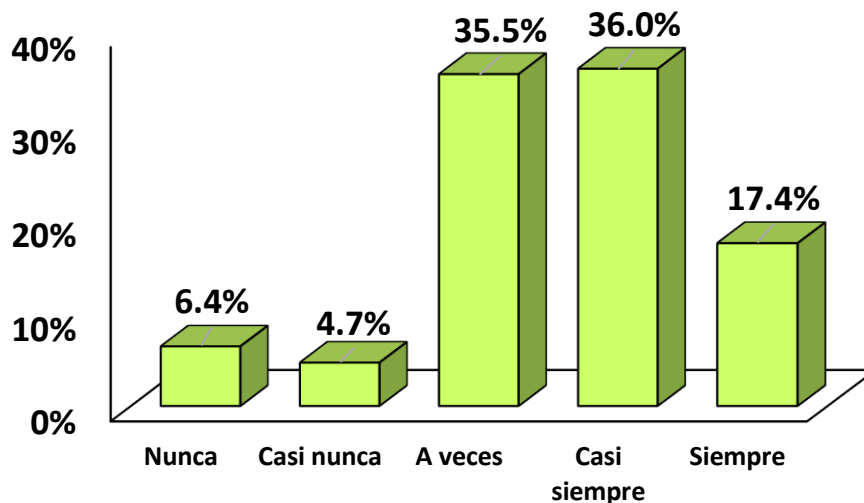
Nota. Elaboración propia de las ejecutoras

En cuanto a la dimensión de establecimiento de responsabilidad, la figura 9 muestra que el mayor valor porcentual se ubica entre la categoría de casi siempre con un 38,4%, seguidamente de un 16,3% cuya categoría es de siempre y finalmente un 32% para la categoría de a veces, en tanto que para las categorías de nunca y casi nunca, ambos con 0% y de 13,4%. En esta dimensión se aprecia un porcentaje mayor del orden de 38,4% siendo éste el total de la categoría casi siempre, respecto a las cuatro preguntas de dicha dimensión. Ello refiere lo pertinente al nivel de compromiso, cumplimiento de normatividad, declaración de veracidad y de generación de responsabilidad.

5.2.2.3. Dimensión: Formulación de observación

Figura 10

Porcentajes totales para la dimensión formulación de observación



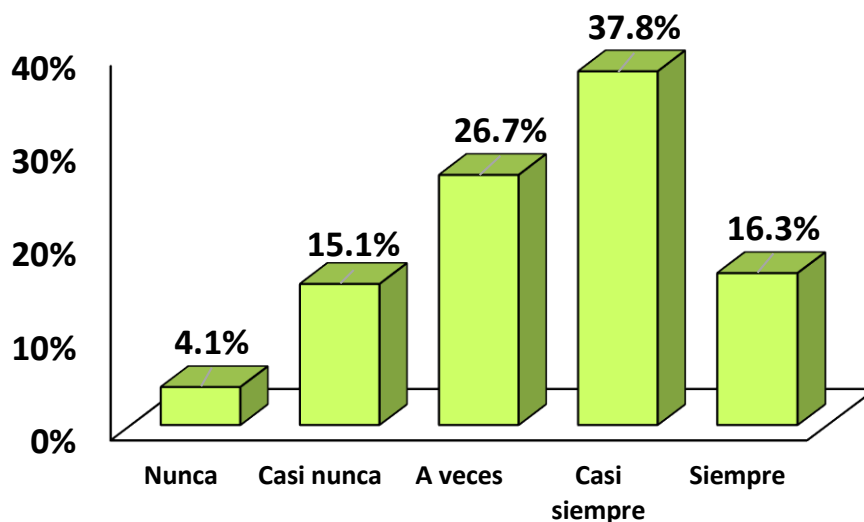
Nota. Elaboración propia de las ejecutoras

Respecto a la figura 10, ella nos revela que los porcentajes totales para la dimensión formulación de observación, en ella se observa que hay un 35,5% que pertenece a la categoría de a veces, seguidamente un 17,4% para la categoría de siempre y un 36% para la categoría de casi siempre, finalmente un 6,4% y de 4,7% para las categorías de nunca y casi nunca. En esta dimensión se aprecia un porcentaje mayor del orden de 36.0% siendo éste el total de la categoría de casi siempre, respecto a las cuatro preguntas de dicha dimensión. Ello demuestra lo pertinente a documentar las observaciones, calidad de resultados, registro adecuado de implementación y formulación de observaciones de conformidad a la normativa.

5.2.2.4. Dimensión: Situaciones adversas

Figura 11

Porcentajes totales para la dimensión situaciones adversas reveladas



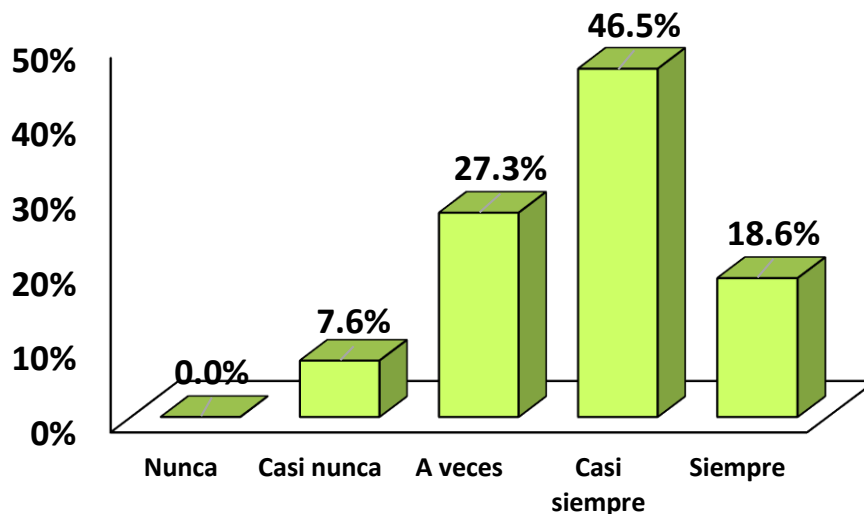
Nota. Elaboración propia de las ejecutoras

En cuanto a la figura 11, revela el porcentual total para la dimensión situaciones adversas reveladas, en ella se aprecia que un 26,7% concierne a la categoría de a veces, seguidamente un 16,3% que concierne a la categoría de siempre y un 37,8%, concierne a la categoría de casi siempre y finalmente un 15,1% para la categoría de casi nunca, para luego finalmente un 4,1% en la categoría de nunca. En esta dimensión se aprecia un porcentaje mayor del orden de 37.8% siendo éste el total de la categoría de casi siempre, respecto a las cuatro preguntas de dicha dimensión. Ello considera lo pertinente al registro de situaciones adversas, mostrar evidencia, lenguaje claro, sencillo y preciso y, evidenciados de manera clara.

5.2.2.5. Dimensión: Ejecución de medidas correctivas

Figura 12

Porcentajes totales para la dimensión ejecución de medidas correctivas



Nota. Elaboración propia de las ejecutoras

Finalmente, para la dimensión ejecución de medidas correctivas, la figura 12 muestra que el porcentaje para la categoría de siempre con un 18,6% seguidamente un 46,5% para la categoría de casi siempre y finalmente, un 27,3% que concierne a la categoría de a veces, en tanto que para las categorías de nunca y casi nunca cuyos porcentajes son del 0% y de 7,6%. En esta dimensión se aprecia un porcentaje mayor del orden de 46.5% siendo éste el total de la categoría de casi siempre, respecto a las cuatro preguntas de dicha dimensión. Ello demuestra lo pertinente a información y adopción de medidas correctivas, de conformidad a la normatividad pertinente.

5.3. Contrastación de resultados

Para el correspondiente análisis de inferencia, se ha optado por seguir una secuencia de fases ordenadas para establecer y seleccionar la hipótesis nula y alterna, siendo estos los siguientes:

Fase 1: Determinar la hipótesis nula H_o y alterna H_a .

Fase 2: Elegir el grado de significancia α .

Fase 3: Seleccionar el modelo estadístico apropiado para la prueba.

Fase 4: Criterio de decisión

Fase 5: Tomar decisión estadística.

Previo a las contrastaciones de hipótesis, es relevante señalar que, para cada caso se describe dichas fases, teniendo los siguientes resultados:

☐ **Demostración de la primera hipótesis específicas:**

Fase 1: Determinar la hipótesis nula H_o y alterna H_a .

❖ **Hipótesis Nula:** La relación existente entre el control simultáneo y la protección de derechos en la MPU, no es significativa.

❖ **Hipótesis Alterna:** La relación existente entre control simultáneo y protección de derechos en la MPU, es significativa.

Fase 2: Elegir el grado de significancia α .

Se empleó un nivel de significancia del 95%, en consecuencia, el grado de significancia es de 0,05; $\alpha = 0,05$

Fase 3: Seleccionar el modelo estadístico apropiado para la prueba.

Para el caso se aplicó el modelo estadístico de *Tau b de Kendall*, cuya fórmula es la siguiente: $\tau = \frac{C_n - NC_n}{C_n + NC_n}$ $\tau \in [0,1]$; ya que es un criterio de dependencia no paramétrico que identifica pares *concordantes* y *discordantes* de las variables intervinientes. Asimismo, su aplicación obedece ordinal por ordinal (Martínez, 2012), obteniéndose el siguiente resultado.

Tabla 12

Coefficiente de correlación de Tau B de Kendall entre Control Simultáneo y Protección de derecho

	Valor	Error estándar asintótico	T aproximada	Significación aproximada	
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	0,486	0,104	4,345	0,000
	N de casos válidos	43			

Nota. Elaboración de las investigadoras

Fase 4: Criterio de decisión.

Si, $p < 0.05$ es rechaza la H_0 y aceptada la H_a

Si, $p \geq 0.05$ es aceptada la H_0 y rechazada la H_a

Fase 5: Tomar decisión estadística.

Según la tabla 12, muestra un valor sig. de 0,000, lo cual es menor al 0,05 de error establecido, en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y aceptada la hipótesis alterna, es decir que: La relación existente entre el control simultáneo y la protección de derechos en la MPU, es significativa. Ello significa que, a las ejecuciones y puestos de conocimiento de los informes de control simultáneo, estos son puestos de conocimiento del personal involucrado, dándose y garantizándose la protección de sus derechos y; por tanto, contando con la oportunidad del derecho a la defensa.

☐ Demostración de la segunda hipótesis específica:

Fase 1: Determinar la hipótesis nula H_0 y alterna H_a .

❖ **Hipótesis Nula:** La relación existente entre control simultáneo y establecimiento de responsabilidades en la MPU, no es significativa.

❖ **Hipótesis Alterna:** La relación existente entre control simultáneo y establecimiento de responsabilidades en la MPU, es significativa.

Fase 2: Elegir el grado de significancia α .

Se empleó un nivel de significancia del 95%, en consecuencia, el nivel de

significancia es de 0.05; $\alpha = 0.05$

Fase 3: Seleccionar el modelo estadístico apropiado para la prueba.

Para el caso se aplicó el modelo estadístico de *Tau b de Kendall*, cuya fórmula es la siguiente: $\tau = \frac{C_n - NC_n}{C_n + NC_n}$ $\tau \in [0,1]$; ya que es un criterio de dependencia no paramétrico que identifica pares *concordantes* y *discordantes* de las variables intervinientes. Asimismo, su aplicación obedece ordinal por ordinal (Martínez, 2012) obteniéndose el siguiente resultado.

Tabla 13

Coefficiente de correlación de Tau B de Kendall entre control simultáneo y establecimiento de responsabilidad

		Valor	Error estándar asintótico	T aproximada	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	0,440	0,108	3,764	0,000
	N de casos válidos	43			

Nota. Elaboración de las investigadoras

Fase 4: Criterio de decisión.

Si, $p < 0.05$ es rechaza la H_0 y aceptada la H_a

Si, $p \geq 0.05$ es aceptada la H_0 y rechazada la H_a

Fase 5: Tomar decisión estadística.

Según la tabla 13, muestra un valor sig. de 0,000, lo cual es un valor que se ubica por debajo del 0,05 de error establecido; en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y es aceptada la hipótesis alterna; es decir que: La relación existente entre el control simultáneo y el establecimiento de responsabilidades en la MPU, es significativa. Ello significa que, a las puestas de conocimiento de los informes de control simultáneo, estos son efectivamente documentos base, por el cual se derivan algunos el establecimiento de responsabilidad.

☐ Demostración de la tercera hipótesis específica:

Fase 1: Determinar la hipótesis nula H_0 y alterna H_a .

❖ **Hipótesis Nula:** La relación existente entre control simultáneo y formulación de observaciones en la MPU, no es significativa

❖ **Hipótesis Alterna:** La relación existente entre control simultáneo y formulación de observaciones en la MPU, es significativa

Fase 2: Elegir el grado de significancia α .

Se empleó un nivel de significancia del 95%, en consecuencia, el nivel de significancia es de 0.05; $\alpha = 0.05$

Fase 3: Seleccionar el modelo estadístico apropiado para la prueba.

Para el caso se aplicó el modelo estadístico de *Tau b de Kendall*, cuya fórmula es la siguiente: $\tau = \frac{C_n - NC_n}{C_n + NC_n}$ $\tau \in [0,1]$; ya que es un criterio de dependencia no paramétrico que identifica pares *concordantes* y *discordantes* de las variables intervinientes. Asimismo, su aplicación obedece ordinal por ordinal (Martínez, 2012) obteniéndose el siguiente resultado.

Tabla 14

Coefficiente de correlación de Tau B de Kendall entre Control Simultáneo y Formulación de observación

		Valor	Error estándar asintótico	T aproximada	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	0,456	0,139	1,829	0,047
N de casos válidos		43			

Nota. Elaboración de las investigadoras

Fase 4: Criterio de decisión.

Si, $p < 0.05$ es rechaza la H_0 y aceptada la H_a

Si, $p \geq 0.05$ es aceptada la H_0 y rechazada la H_a

Fase 5: Tomar decisión estadística.

Según la tabla 14, muestra un valor sig. de 0,047, lo cual es menor al 0,05 de error establecido, en consecuencia, se rechaza la hipótesis nula y acepta alterna, es decir que: La

relación existente entre el control simultáneo y la formulación de observación en la MPU, es significativa. Ello define que, a las ejecuciones y puestos de conocimiento de los informes de control simultáneo, los involucrados e implicados en dichos informes de control simultáneo, efectivamente aceptan y/o convalidan la formulación de observación contenidas en ellas.

☒ **Demostración de la cuarta hipótesis específica:**

Fase 1: Determinar la hipótesis nula H_o y alterna H_a .

- ❖ **Hipótesis Nula:** La relación existente entre control simultáneo y situaciones adversas en la MPU, no es significativa.
- ❖ **Hipótesis Alterna:** La relación existente entre control simultáneo y situaciones adversas en la MPU, es significativa.

Fase 2: Elegir el grado de significancia α .

Se empleó un nivel de significancia del 95%, en consecuencia, el nivel de significancia es de 0.05; $\alpha = 0.05$

Fase 3: Seleccionar el modelo estadístico apropiado para la prueba.

Para el caso se aplicó el modelo estadístico de Tau b de Kendall, cuya fórmula es la siguiente: $\tau = \frac{C_n - NC_n}{C_n + NC_n}$ $\tau \in [0,1]$; ya que es un criterio de dependencia no paramétrico que identifica pares concordantes y discordantes de las variables intervinientes. Asimismo, su aplicación obedece ordinal por ordinal (Martínez, 2012), obteniéndose el siguiente resultado.

Tabla 15

Coefficiente de correlación de Tau B de Kendall entre Control Simultáneo y Situaciones adversas reveladas

		Valor	Error estándar asintótico	T aproximada	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	0,495	0,106	4,418	0,000
	N de casos válidos	43			

Nota. Elaboración de las investigadoras

Fase 4: Criterio de decisión.

Si, $p < 0.05$ es rechaza la H_0 y aceptada la H_a

Si, $p \geq 0.05$ es aceptada la H_0 y rechazada la H_a

Fase 5: Tomar decisión estadística.

Según la tabla 15, muestra un valor sig. de 0,000, lo cual es menor al 0,05 de error establecido, consecuentemente se rechaza la hipótesis nula y acepta la alterna; es decir que: La relación existente entre el control simultáneo y las situaciones adversas en la MPU, es significativa. Ello demuestra que, a las ejecuciones y puestos de conocimiento de los informes de control simultáneo, los involucrados e implicados en dichos informes de control simultáneo, efectivamente aceptan y/o convalidan las situaciones adversas contenidas en los mismos.

☒ **Demostración de la quinta hipótesis específica:**

Fase 1: Determinar la hipótesis nula H_0 y alterna H_a .

❖ **Hipótesis Nula:** La relación existente entre control simultáneo y ejecución de medidas correctivas en la MPU, no es significativa

❖ **Hipótesis Alterna:** La relación existente entre control simultáneo y ejecución de medidas correctivas en la MPU, es significativa

Fase 2: Elegir el grado de significancia α .

Se empleó un nivel de significancia del 95%, en consecuencia, el nivel de

significancia es de 0.05; $\alpha = 0.05$

Fase 3: Seleccionar el modelo estadístico apropiado para la prueba.

Para el caso se aplicó el modelo estadístico de *Tau b de Kendall*, cuya fórmula es la siguiente: $\tau = \frac{C_n - NC_n}{C_n + NC_n}$ $\tau \in [0,1]$; ya que es un criterio de dependencia no paramétrico que identifica pares *concordantes* y *discordantes* de las variables intervinientes. Asimismo, su aplicación obedece ordinal por ordinal (Martínez, 2012), obteniéndose el siguiente resultado.

Tabla 16

Coefficiente de correlación de Tau B de Kendall entre Control Simultáneo y Ejecución de medidas correctivas

		Valor	Error estándar asintótico	T aproximada	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	0,443	0,114	3,676	0,000
	N de casos válidos	43			

Nota. Elaboración de las investigadoras

Fase 4: Criterio de decisión.

Si, $p < 0.05$ es rechaza la H_0 y aceptada la H_a

Si, $p \geq 0.05$ es aceptada la H_0 y rechazada la H_a

Fase 5: Tomar decisión estadística.

Según la tabla 16, muestra un valor sig. de 0,000, lo cual es menor al 0,05 de error establecido, consecuentemente se rechaza la hipótesis nula y acepta la alterna; es decir que: La relación existente entre el control simultáneo y la ejecución de medidas correctivas en la MPU, es significativa. Ello sostiene que, a las ejecuciones y puestos de conocimiento de los informes, y por ende en ellas planteadas las medidas correctivas, y sus correspondientes implementaciones de sus medidas correctivas identificados en informes de control por parte de las áreas e involucrados en los mismos.

☐ **Demostración de la hipótesis general:**

Fase 1: Determinar la hipótesis nula H_o y alterna H_a .

- ❖ **Hipótesis Nula:** No existe una relación significativa entre control simultáneo y medidas correctivas en la MPU, 2022.
- ❖ **Hipótesis Alterna:** Existe una relación significativa entre control simultáneo y medidas correctivas en la MPU, 2022.

Fase 2: Elegir el grado de significancia α .

Se empleó un nivel de significancia del 95%, en consecuencia, el nivel de significancia es de 0.05; $\alpha = 0.05$

Fase 3: Seleccionar el modelo estadístico apropiado para la prueba.

Para el caso se aplicó el modelo estadístico de *Tau b de Kendall*, cuya fórmula es la siguiente: $\tau = \frac{C_n - NC_n}{C_n + NC_n}$ $\tau \in [0,1]$; ya que es un criterio de dependencia no paramétrico que identifica pares *concordantes* y *discordantes* de las variables intervinientes. Asimismo, su aplicación obedece ordinal por ordinal (Martínez, 2012), obteniéndose el siguiente resultado.

Tabla 17

Coefficiente de correlación de Tau B de Kendall entre Control Simultáneo y Medidas correctivas

			Valor	Error estándar asintótico	T aproximada	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	por	Tau-b de Kendall	0,610	0,109	4,777	0,000
N de casos válidos			43			

Nota. Elaboración de las investigadoras

Fase 4: Criterio de decisión.

Si, $p < 0.05$ es rechaza la H_0 y aceptada la H_a

Si, $p \geq 0.05$ es aceptada la H_0 y rechazada la H_a

Fase 5: Tomar decisión estadística.

Según la tabla 17, muestra un valor sig. de 0,000, lo cual es menor al 0,05 de error establecido, consecuentemente se rechaza la hipótesis nula y acepta la alterna; es decir que: Existe una relación significativa entre control simultáneo y medidas correctivas en la MPU, 2022. Demuestra que, a las realizaciones y presentación de los informes de control simultáneo, la autoridad dentro de los plazos, procede con derivar al responsable y/o responsables para su debida y oportuna atención de lo consignado en las medidas correctivas, conocidas también como recomendaciones detallados en los dichos informes.

5.4. Discusión de resultados

Conforme al objetivo planteado en el presente estudio, se tiene que establecer la relación existente entre control simultáneo y medidas correctivas en la MPU 2022. Se procedió a la comparación del estudio, con el propósito de buscar coincidencias o diferencias con investigaciones que antecedieron al presente y que consideraron las mismas variables o cercanas a estas, lo cual hace posible efectuar una consolidación de las conclusiones y recomendaciones relevantes de la investigación, presentando en seguida los resultados que obtuvieron estudios ejecutados con anterioridad.

De conformidad a los hallazgos, así como refiere la hipótesis general, existe una significativa relación entre control simultáneo y medidas correctivas en la MPU 2022. Pudiéndose apreciar un valor sig. de 0,000 dicho dato se ubica por debajo de 0,05 de error permitido en consecuencia, es rechazada la hipótesis nula y aceptada la hipótesis alterna, es decir que: la existencia de una relación significativa entre el control simultáneo y las medidas correctivas. Dicho resultado guarda relación con los arribados por Valladares (2018) quien refiere que, la aplicación del control simultáneo reduce de manera drástica las irregularidades dentro de los PVL de los municipios estudiados; es decir que el desarrollo del control simultáneo tiene sus efectos en las actividades de la gestión institucional;

Asimismo, guarda concordancia con Mendoza y Patrón (2021) quienes concluyen que, con la inclusión de las contralorías el nuevo método de control debe ser adoptado en lo posible para prevenir a la administración de los gobiernos regionales y locales y por ende permita otorgar posibilidades a la administración la gestión y formulación de soluciones y alternativas a riesgos identificados con el propósito de que los caudales disponibles sean manejados y utilizados de la manera más adecuada y pertinente. Y finalmente con Hernández y otros (2018) quienes refieren que, el uso del control simultáneo contribuye considerablemente a una contratación más eficaz de obras por parte del GORE de Lima.

Respecto a la primera hipótesis, sus resultados mostraron un valor sig. de 0,000, lo cual es menor al 0,05 de error establecido, consecuentemente se acepta la hipótesis alterna, es decir que: La relación existente entre el control simultáneo y la protección de derechos en la MPU, es significativa. Dicho resultado guarda relación con los arribados por Fernández (2022) quien refiere que, la información obtenida muestra que el control simultáneo influye significativamente en el cumplimiento de las normativas y objetivos institucionales del GORE de Pasco con un Rho de Spearman $p= 0.001$. Concluyendo que, este control influye considerablemente en el cumplimiento de las normativas.

Respecto a la segunda hipótesis, sus resultados mostraron un valor sig. de 0,000 el cual es un valor que se ubica por debajo del 0,05 de error establecido, consecuentemente se acepta la hipótesis alterna; es decir que: la relación existente entre el control simultáneo y el establecimiento de responsabilidades en la MPU, es significativa. Dicho resultado tiene cierta relación con lo determinado por Villar (2021) quien concluye en requerir el fortalecimiento de los controles simultáneos y de las medidas correctivas en la entidad edil; es decir la responsabilidad que tienen los titulares de las entidades frente a la emisión de los informes de control y que inherentemente estos establecen y acarrear responsabilidad, tanto individualmente como institucional.

Respecto a la tercera hipótesis, sus resultados mostraron un valor sig. de 0,047, la cual es menor al 0,05 de error establecido, consecuentemente se acepta alterna; es decir que: La relación existente entre el control simultáneo y la formulación de observaciones en la MPU, es significativa. Dicho resultado guarda cierta relación con lo mencionado por Medina (2021) quien refiere que, los datos recolectados muestran que existe una alta correlación entre el control simultáneo y la ejecución de presupuesto del gobierno regional con un nivel de correlación de 0.730. Concluyendo que, los controles simultáneos han contribuido propiciamente en la ejecución presupuestal durante la declaratoria de emergencia en el GOREP. Asimismo, Turpo (2020) concluye que, el control simultáneo influye considerable en los procesos selectivos de bienes y servicios del municipio en referencia, es decir, que los informes están y estarán siempre referidos a las actividades de todas sus áreas y; por tanto, se formularán las observaciones en el ámbito de las normatividades de estos.

Respecto a la cuarta hipótesis, sus resultados mostraron un valor sig. de 0,000, lo cual es menor al 0,05 de error establecido, consecuentemente se acepta la alterna; es decir que: La relación existente entre el control simultáneo y las situaciones adversas en la MPU, es significativa. Dicho resultado guarda relación con lo que sostiene Ordoñez (2020) al referir que, los datos que se obtuvieron en dicho estudio presentaron un considerable nivel de significancia con el $r=0.008 > \alpha 0,05$ entre las situaciones adversas y los hechos vinculados a los procedimientos realizados por el OCI, concluyendo que existe un alto nivel de significancia entre los hechos de los cuales estaba responsabilizando el OCI y las situaciones adversas presentadas durante el período de tiempo seleccionado en el GOREC. Es decir que, los informes de control emitidos por parte de los órganos de control del SNC; y por la naturaleza del control simultáneo; van a tener que formular y/o hacer conocer dichas situaciones adversas al titular, para las acciones correspondientes.

Respecto a la quinta hipótesis, sus resultados mostraron un valor sig. de 0,000 lo cual

es menor al 0,05 de error establecido, consecuentemente se acepta la alterna, es decir que la relación existente entre el control simultáneo y la ejecución de medidas correctivas en la MPU es significativa. De igual manera, dicho resultado guarda relación con lo que presenta Salas (2021) al revelar un valor de $p=0.000 < 0.05$ lo que significa la existencia de una correspondencia positiva entre el control simultáneo en la economía eficiencia y eficacia dentro de la entidad edil. Permitiendo concluir que la aplicación del control simultáneo por parte del OCI influye de manera positiva en el desempeño general de la MPC. Ello significa que, los informes de control simultáneo, independientemente de consignar sus situaciones adversas y/o riesgos que puedan afectar el logro de objetivos y metas institucionales, consignan medidas correctivas que a su implementación coadyuvarán precisamente al logro de los objetivos y metas institucionales.

Por otro lado, también se tiene resultados que no necesariamente coinciden con el aspecto central del estudio; tal es así el resultado de Suarez y Chapoñan (2021) quienes señalaron que, en el año 2019 se tuvo 180 situaciones adversas, de los cuales se ha superado o mitigado 103, aceptados 39 y quedando sin acción 38. Y en cuanto a gestión municipal, se percibe que los funcionarios conocen que el resto de personal no son capacitados con frecuencia, y la ejecución de los proyectos de inversión se realiza de manera deficiente, también que la adquisición de bienes y de servicios no son realizadas conforme al documento de gestión interna y el resto de actividades de la entidad edil; por otro de acuerdo al estudio de Gil-Mora y Sosa-Aguirre, (2021) quienes al tratar un tema ambiental tienen una ligera similitud y/o análoga; al referir que conocido el impacto negativo y que estos son reversibles, formula la implantación de medidas correctivas al impacto ambiental en dicho tramo, como revegetación con cultivos y especial nativos de la zona, construcción de infraestructura para la circulación de fauna, que permita conservar la biodiversidad en la referida zona.

Pero con el que no se tiene coincidencia es con Nuñez (2019) quien afirma que, la

información recolectada muestra que el 72% de los encuestados considera que las normas del SNC no favorecen en las auditorías de modalidad de control simultáneo; aunque refiere a la aplicabilidad de la normatividad del SNC.

Finalmente, la presente investigación, permite concluir la existencia de una relación significativa entre control simultáneo y medidas correctivas en la MPU 2022.

Por otro lado, se establece que las diez dimensiones, tanto de control simultáneo, así como de medidas correctivas, guardan una relación significativa.

Ello invita a sugerir desarrollar futuras investigaciones en el nivel correlacional y para la complementación de algunos vacíos que se haya podido identificar situaciones que atender y/o profundizar respecto al control simultáneo y medidas correctivas desarrolladas en gobiernos locales.

Conclusiones

De conformidad con los resultados expuestos, se formulan las conclusiones siguientes:

❖ En este trabajo de investigación, con un margen de error cometido de 0,000 se demostró la relación existente entre control simultáneo y medidas correctivas en la MPU, 2022. Lo más importante de esta relación fue considerar a servidores hasta el tercer nivel organizacional, porque son ellos los que directamente intervienen en la implementación de medidas correctivas debido a que existen plazos establecidos para sus implementaciones. Asimismo, a la realización y presentación de los informes de control; la autoridad dentro de los plazos deriva al responsable y/o responsables para su atención de medidas correctivas detalladas en dichos informes.

Sin embargo, para arribar a tal conclusión, se han formulado tanto objetivos como hipótesis, las cuales han sido demostradas y contrastadas con un margen de error al 5%, se tiene las conclusiones siguientes:

❖ En este estudio, con un valor sig. de 0,000 y con una correlación de 48,6%, se observó la relación que existe entre control simultáneo y protección de derecho en la MPU, 2022. Ya que el titular y funcionarios ponen a consideración dichos informes de control para su respectivo levantamiento, aclaración y/o implementación de correctivos del caso y con ello asegurar la protección de derechos. Asimismo, garantizar la protección de sus derechos y; por tanto, contar con la oportunidad del derecho a la defensa.

❖ En este trabajo de investigación, con un valor sig. de 0,000 y con una correlación de 44,0%, se analizó la relación que existe entre control simultáneo y establecimiento de

responsabilidades en la MPU, 2022. Porque al tomar conocimiento de dichos informes de control, el personal involucrado tiene la obligación de aclarar e implementar dichas sugerencias y caso contrario estas se derivan en la imputación de responsabilidad. Por otro lado, estos informes son documentos base, por el cual derivan el establecimiento de responsabilidades.

❖ En este estudio, con un valor sig. de 0,047 y con una correlación de 45,6%, se identificó la relación que existe entre control simultáneo y la formulación de observación en la MPU, 2022. Porque a la toma de conocimiento de dichos informes, estas están sujetas al escrutinio detallado de su contenido y el aseguramiento de que contengan adecuadamente la formulación de observaciones. Asimismo, de los informes de control simultáneo, los involucrados e implicados, efectivamente verifican, aceptan y/o convalidan la formulación de observación contenidas en ellas.

❖ En este trabajo de investigación, con un valor sig. de 0,000 y con una correlación de 49,5%, se estableció la relación existente entre control simultáneo y situaciones adversas reveladas en la MPU, 2022. Porque a la toma de conocimiento de dichos informes, estas también están sujetas a la verificación detallada de dichas situaciones desfavorables y el aseguramiento de su contenido.

❖ En este estudio, con un valor sig. de 0,000 y con una correlación de 44,3%, se validó la relación existente entre control simultáneo y ejecución de medidas correctivas en la MPU, 2022. Porque al tomar conocimiento y estos al ser derivados al personal involucrado, adoptan lo establecido en las sugerencias contenidas en dichos informes, para sus respectivas implementaciones de medidas correctivas contenidas en dichos documentos de control por parte de las áreas e involucrados en los mismos.

Recomendaciones

De acuerdo a las conclusiones planteadas, se formulan las recomendaciones siguientes:

- ❖ Al titular y plana de funcionarios de la MPU; promocionar y desarrollar una gestión institucional eficiente y eficaz, mediante una adecuada y oportuna sensibilización al personal en su conjunto respecto a temas de servicios de control con el propósito de una adecuada transparencia en el manejo y uso de los caudales en la MPU.

- ❖ A la gerencia municipal, a través del área de recursos humanos, programar de manera periódica a capacitaciones y sensibilizaciones respecto al tema de control simultáneo y la protección de derechos de los trabajadores en la MPU; de tal forma que estos puedan afrontar u/o responder con eficacia el contenido de los informes de servicios de control.

- ❖ Se sugiere el fortalecimiento y capacitación al personal de la municipalidad en lo relativo al control simultáneo y el establecimiento de responsabilidades producto de los servicios de control que se desarrollen. También que el personal de la entidad edil no esté inmerso en algún tipo de responsabilidad.

- ❖ Se recomienda retroalimentación y sensibilización constante relativa al control simultáneo y la formulación de observaciones entre los trabajadores de la MPU; al fortalecer este aspecto, se estaría asegurando las cuestiones técnicas que debe contener dichos informes de control.

- ❖ Se sugieren capacitaciones continuas a los servidores orientados al control simultáneo y las situaciones desfavorables derivadas de los informes de control en la MPU.

De igual modo, con el fortalecimiento y capacitaciones al personal, se asegura a dar respuestas con total claridad y oportunidad.

❖ Se recomienda capacitación y fortalecimiento al personal en cuanto al control simultáneo y el desarrollo oportuno y preciso en la ejecución de medidas correctivas en la MPU. De la misma forma, el personal involucrado desarrollará herramientas de manera oportuna con dichas implementaciones de sugerencias, lo que permitirá la identificación de las dificultades y la superación de estas; con ello se contribuye a una adecuada gestión institucional.

Referencias Bibliográficas

- Álvarez, J. (2015). *Auditoría Gubernamental Integral*. Editorial Pacífico.
- Amaru, A. (2019). *Fundamentos de Administración*. PEARSON Educación.
- Arellano, D. (2014). *Gestión estratégica para el sector público, Del pensamiento estratégico al cambio organizacional*. . Fondo de cultura económica.
- Arens, A., Randal, E., & Mark, B. (2007). *Auditoría, un enfoque integral*. Pearson Educación.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación*. PEARSON EDUCACIÓN.
- Bravo, O., & Sánchez, M. (2012). *Gestión Integral de Riesgos*. . Colombia. B & S.
- Bruckner, T. (2019). *The ignored pandemic. How corruption in healthcare service delivery threatens Universal Health Coverage*. . London (UK): International Transparency.
Obtenido de <http://ti-health.org/wp-content/uploads/2019/03/IgnoredPandemic-WEB-v3.pdf>
- Cantón, I. (s.e. de s.e. de 2010). Introducción a los procesos de calidad. *RINACE*, 8(5), 3-18. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/551/55119084001.pdf>
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la Investigación Científica*. San Marcos.
- Charaja, F. (2019). *El MAPIC de la Investigación Científica*. Corporación MERU EIRL.
- Contraloría General de la República. (2014). *Servicios y herramientas e control gubernamental*. Contraloría General de la República.
- Coulter, R. (2018). *Administración*. Pearson.
- Dextre, J., & Del Pozo, R. (26 de octubre de 2012). ¿Control de gestión o gestión del control? *Contabilidad y Negocios*, 7(14), 69-80. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2816/281624914005.pdf>

- Estupiñan, R. (2015). *Control interno y fraudes - COSO I, II, Y III*. . ECOE Ediciones.
- Fernández, D. (2022). El control simultáneo y su relación con el grado de cumplimiento normativo de la dirección de abastecimientos y patrimonio del Gobierno Regional de Pasco. [*Tesis de Maestría*]. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco. Obtenido de http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2472/1/T26_45262944_M.pdf
- Fowler, E. (2008). *Diccionario de Contabilidad y Auditoría*. LA LEY.
- Gamio, C. A. (2015). *DECALOGO DE TESIS*. adrus editores.
- García, M., & Domínguez, E. (12 de agosto de 2013). Desarrollo teórico de la Resiliencia y su aplicación en situaciones adversas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 67-77. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/773/77325885001.pdf>
- García-Vega, M., & Dominguez-de la Ossa, E. (s.e. de enero-junio de 2013). Desarrollo teórico de la resiliencia y su aplicación a situaciones adversas: Una revisión analítica. *Revisra Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 11(1), 63-77. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/773/77325885001.pdf>
- Gil-Mora, J., & Sosa-Aguirre, B. (2021). Medidas correctivas a los Impactos Ambientales en la carretera Cusco Quillabamba: Tramo Abra Málaga-Alfamayo. *Ambiente, Comportamiento y Soceidad*, 4(2), 32-74. Obtenido de <file:///C:/Users/INTEL/Downloads/831-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2909-2-10-20220216.pdf>
- Granda, J. (2011). Manual para la acción correctiva y la mejora continua en asignatura. [*Tesis de Maestría*]. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Chimbote. Obtenido de <https://www.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/manual-accion-correctiva-mejora-continua.pdf>

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2018). *Metodología de la Investigación Científica*. McGraw-Hill.
- Hernández, Z., & Rojas, D. (2018). *Control simultáneo al inspector de obras públicas efectuadas por el departamento de contrataciones y adquisiciones [Tesis de Maestría, Universidad del Pacífico]*. Repositorio Institucional. Obtenido de https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2343/Zoila_Tesis_Maestria_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación científica, la rutas Cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGrawHILL INTERAMERICANA EIDOTRES S.A.
- Leonarte, J. C. (2015). *Control gubernamental*. Gaceta Jurídica.
- Martínez, B. C. (2012). *Estadística y muestreo*. Bogota: ECOE EDICIONES.
- Medina, V. (2021). *Control Simultáneo y su incidencia en la ejecución presupuestaria en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria Covid-19 en el Gobierno Regional de Puno, 2020 [Tesis de Maestría, Universidad José Carlos Mariátegui]*. Repositorio Institucional. Obtenido de https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/1025/Victor_tesis_titulo_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mendoza, M., & Patrón, D. (2021). *Control preventivo y concomitante en las contralorías territoriales. [Tesis de maestría]*. Universidad de los Andes, Bogotá. Obtenido de <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/56581/25202.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Montenegro, J., & Zhindón, M. (2014). *Diseño de un sistema de gestión de calidad aplicado a la COA. . [Tesis de Maestría]*. Universidad de Cuenca, Ecuador. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/21642>

- Mora, A. I. (2004). La Evaluación Educativa: Concepto, Períodos y Modelos. *Instituto de Investigación en Educación*, 4(2), s.e. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/447/44740211.pdf>
- Much, L. (2018). *Fundamentos de Administración*. trillas.
- Murray, P. (s.e. de noviembre de 2002). Gestión - Información - Conocimiento. *BIBLIOS*, 4(14), s.e. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/161/16114402.pdf>
- Nikken, P. (s.e. de s.e. de 2015). La protección de los derechos humanos: haciendo efectiva la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales. *IIDH*, 52(2), 53-140. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25563.pdf>
- Núñez, A. (2019). *Efectos de la aplicación de las normas del sistema nacional de control en el control simultáneo, Arequipa 2019 [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/10584/COuveaj1.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Ordoñez, E. C. (2020). EL CONTROL SIMULTANEO, Y LA DETERMINACION DE SITUACIONES ADVERSAS O RIESGOS, EN EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, 2018. *EL CONTROL SIMULTANEO, Y LA DETERMINACION DE SITUACIONES ADVERSAS O RIESGOS, EN EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, 2018*. UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES, LIMA.
- Ortega, C. (26 de marzo de 2023). *QuestionPro*. Obtenido de ¿Qué es el muestreo por conveniencia?: <https://www.questionpro.com/blog/es/muestreo-por-conveniencia/>
- Ossa, J. (2000). *Derecho Administrativo Sancionador*. Legis.
- Pautt, G. (23 de abril de 2011). Liderazgo y Dirección: Dos conceptos. *Ciencias Economicas*, XIX(1), 213-228. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfce/v19n1/v19n1a13.pdf>

- Pérez, J. (2019). El Control Simultáneo en la ejecución de los proyectos de reconstrucción a cargo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento 2018. [Tesis de licenciatura]. Univesidad Tecnológica del Perú, Lima. Obtenido de <http://repositorio.utp.edu.pe/handle/UTP/2425>
- Quezada, N. (2019). *Metodología de la Investigación Científica*. Editorial MACRO.
- R.C. N° 115-2019-CG. (2019). *Servicio de Control Simultáneo*. diario oficial El Peruano.
- Ruiz, C. (2013). *Instrumentos y Técnicas de Investigación Educativa*. Copyright by DANAGA Training and Consulting.
- Salas, F. C. (2021). Control Simultaneo y su influencia en la gestión publica de la municipalidad provincial del Cusco periodo 2017. *Control Simultaneo y su influencia en la gestión publica de la municipalidad provincial del Cusco periodo 2017*. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Cusco.
- Shack, N., Pérez, J., & Portugal, L. (2020). *Calculo del tamaño de la corrupción y la inducta funcional en el Perú*. Escuela Nacional de Control - ENC.
- Suarez, L., & Chapoñan, E. (2021). CONTROL SIMULTÁNEO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO. *Universidad Señor de Sipán*, 13(1), 45-56. <https://doi.org/https://doi.org/DOI:10.26495/tzh.v13i1.1871>
- Supo, J. (2020). *Metodología de la Investigación Científica*. BIOESTADÍSTICO EEDU EIRL.
- Transparencia Económica. (5 de enero de 2023). *Consulta amigable*. Obtenido de <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/>
- Turpo, S. (2020). *El control simultáneo en los procesos de selección de bienes y servicios de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, 2018 [Tesis de Maestría, Universidad Privada de Tacna]*. Repositorio Institucional. Obtenido de

<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1595/Turpo-Chura-Sonia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Valladares, J. (2018). CONTROL SIMULTÁNEO CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA MITIGAR IRREGULARIDADES EN PROGRAMA VASO DE LECHE DE LOS GOBIERNOS LOCALES. *Quipukamayoc*, 26(50), 53-70. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14725>

Vara-Horna, A. (2015). *7 Pasos para una tesis exitosa*. Editores MACRO.

Vega, E. (2007). Vega, E. (2007). ORIGEN Y DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN. *Perspectivas*, 5(20), 45-54. Obtenido de. *Origen y desarrollo de la Administración, Perspectivas*, 5(20), 45-54. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942331004.pdf>

Villar, S. K. (2021). *Control simultáneo y medidas correctivas en la municipalidad de Piura*. UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO. Piura-2021: Universidad Cesar Vallejo.

Vivar-Mendoza, A. (27 de febrero de 2020). La eterna tensión entre lo individual y lo colectivo: el caso de la corrupción en el Perú. *Acta Med.*, 209-2014. Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1728-59172020000200209

Zabaleta, A., & Gonzales, M. (2009). *Introducción a la Economía*. Pearson.

Apéndices

ANEXO 1
Matriz de consistencia

El control simultáneo y medidas correctivas en la municipalidad provincial de Urubamba, 2022.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	MÉTODO			
<p>Problema General ¿Cuál es la relación existente entre control simultáneo y medidas correctivas en la municipalidad provincial de Urubamba, 2022?</p> <p>Problemas específicos a. ¿Cuál es la relación existente entre control simultáneo y protección de derecho en la MPU, 2022? b) ¿Cuál es la relación existente entre el control simultáneo y el establecimiento de responsabilidades en la MPU, 2022? c) ¿Cuál es la relación existente entre control simultáneo y formulación de observación en la MPU, 2022? d. ¿Cuál es la relación existente entre control simultáneo y situaciones adversas reveladas en la MPU, 2022? e) ¿Cuál es la relación existente entre control simultáneo y</p>	<p>Objetivo General Demostrar la relación existente entre control simultáneo y medidas correctivas en la municipalidad provincial de Urubamba, 2022.</p> <p>Objetivos Específicos a) Medir la relación existente entre control simultáneo y protección de derecho en la MPU, 2022. b) Determinar la relación existente entre control simultáneo y establecimiento de responsabilidades en la MPU, 2022. c) Identificar la relación existente entre control simultáneo y formulación de observación en la MPU, 2022. d) Mostrar la relación existente entre control simultáneo y situaciones adversas reveladas en la MPU, 2022. e) Determinar la relación existente entre control simultáneo y ejecución</p>	<p>Hipótesis General Existe una relación significativa entre control simultáneo y medidas correctivas en la municipalidad provincial de Urubamba, 2022.</p> <p>Hipótesis específicas a. La relación existente entre control simultáneo y protección de derecho en la MPU, es significativa. b. La relación existente entre control simultáneo y establecimiento de responsabilidades en la MPU, es significativa. c. La relación existente entre control simultáneo y formulación de observación en la MPU, es significativa. d. La relación existente entre control simultáneo y situaciones adversas reveladas en la MPU, es significativa. e. La relación existente entre control simultáneo y ejecución de medidas correctivas en la MPU, es significativa.</p>	<p>Variable 1.</p> <p>Control simultáneo</p>	Pertinente	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el servicio de control en su oportunidad. - Adopción de acción correctiva oportuna - Fortalecimiento de la toma de decisión - Identificación de situaciones adversas oportunas 	<p>1. Enfoque de Investigación Cuantitativo</p> <p>2. Tipo de Investigación: Aplicada</p> <p>2. Nivel de Investigación: Relacional</p> <p>4. Método de investigación - Inductivo, deductivo y sintético</p> <p>2. Diseño de investigación: No Experimental; planeamiento de datos, prospectivo; medición de variables, transversal; y por la concurrencia de variables es analítico.</p> <p>4. Población / muestra: <i>Población.</i> - conjunto del personal conformado por funcionarios, empleados, técnicos que hacen un total de 43 servidores de la MPU, producto de una muestra a conveniencia.</p> <p>5. Instrumentos recojo información Técnica. Encuesta</p> <p>Instrumento Cuestionario.</p> <p>6. Técnicas para procesamiento y análisis de datos Descriptiva Se va a trabajar a partir de herramientas estadísticas como tablas y figuras que muestran las frecuencias, proporciones y/o porcentajes que se obtenga.</p>			
				Célere	<ul style="list-style-type: none"> - Realización del proceso en plazo breve - Implantación de actos oportunos - Respeto de plazos señalados en normatividad - Realización de acción necesaria 				
				Sincrónico	<ul style="list-style-type: none"> - Emisión de resultado en el trayecto del proceso - Verificación concurrente de actividad de conformidad a normatividad - Comunicación oportuna de situaciones adversas - Toma de decisión oportuna 				
				Prevención	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar el cumplimiento de objetivos institucionales - Prevención de contingencias - Acciones preventivas y correctivos implementados - Seguimiento y evaluación de acciones preventivos 				
				Proactivo	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de comunicación fluida y continua. - Eficiencia del control simultáneo - Situaciones adversas identificadas - Anticipación a la ocurrencia de hechos 				
				Protección de derecho	<ul style="list-style-type: none"> - Resguardar el derecho del administrado - Fomento en la protección de derecho - Implementación de acciones que garantice la privacidad del personal - Disposición de los correctivos sin afectación de derechos 				
				Establecimiento de responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento del nivel de compromiso - Concretización y normalización de actividades de control 				
				Variable 2.	Medidas correctivas				

ejecución de medidas correctivas en la MPU, 2022?	de medidas correctivas en la MPU, 2022.				<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de declaraciones juradas. - Reconocimiento de responsabilidad 	Inferencial: Se utilizó el modelo estadístico Tau_B de Kendall, por las características de sus variables que concurren en la investigación, y para el análisis respectivo de su data se recurrirá utilizar el aplicativo estadístico SPSS versión 26.0; y posteriormente se efectuará a las interpretaciones respectivas.
				Formulación de observación	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación de la observación formulada - Aseguramiento de la calidad del resultado - Cumplimiento de acciones correctivas - Planteamiento de observaciones de conformidad a normas 	
				Situaciones adversas reveladas	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de situaciones adversas encontradas - Presentación de evidencias obtenidas - Comunicación de situaciones encontradas - Descripción detallada del hallazgo. 	
				Ejecución de medidas correctivas	<ul style="list-style-type: none"> - Información respecto a correctivos encontrados - Correctivos de la situación adversa encontrados. - Desarrollo de medidas correctivas protegiendo el derecho adquirido. - Desarrollo de medidas correctivas con apego a normatividad 	

ANEXO 2

Instrumento de recolección de datos

Control simultáneo

Estimado servidor público, el instrumento que tiene en sus manos, tiene por objetivo el recabo información al tema de *control simultáneo*. Por tanto, se pone a vuestra consideración un listado de interrogantes con sus respectivas alternativas de respuesta para que Ud., pueda marcar con un aspa (X) la más conveniente, de conformidad a su criterio particular.

Dato informativo:

Fecha: ____ / ____ / 2023

Sexo (F) (M)

Finalmente, señalarle que el presente instrumento tendrá carácter anónimo, y agradeceremos su gentil apoyo.

Escala de medición:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Control simultáneo

N°	CONTENIDO	RESPUESTAS				
		1	2	3	4	5
D.1	Pertinencia					
1	¿El servicio de control, es realizado en el tiempo oportuno?					
2	¿La entidad adopta las medidas pertinentes y oportunas orientados a superar deficiencias?					
3	¿Se toman decisiones de forma adecuada y pertinente?					
4	¿Las situaciones adversas consignadas en los servicios de control, son comunicadas en la debida oportunidad?					
D.2	Celeridad					
5	¿En los servicios de control simultáneo, son realizados en plazos breves?					
6	¿Los servicios de control son desarrollados sin las dilaciones del caso?					
7	¿En la ejecución de los servicios de control son respetados los plazos establecidos en la normatividad?					
8	¿Se desarrollan las acciones pertinentes y necesarias?					
D.3	Sincronización					
9	¿Producto del desarrollo del servicio de control, estos se ponen a consideración dentro del proceso?					
10	¿Las verificaciones producto de los servicios de control, son realizadas de manera paralela y de conformidad a normatividad?					
11	¿Son comunicados de manera oportuna las situaciones adversas consignadas en los informes de control?					
12	¿Las decisiones son producidas en el tiempo oportuno para la superación y/o implementación de los correctivos?					
D.4	Prevención					
13	¿Las medidas preventivas tienden a asegurar cumplir con los objetivos de la empresa?					
14	¿El titular y/o funcionarios adoptan las medidas orientadas a impedir que se produzcan falencias en la institución?					
15	¿Las acciones y/o medidas correctivas implementados previene las amenazas o riesgos?					
16	¿Se efectúa el seguimiento y evaluación de las acciones adoptadas de					

	forma preventiva?					
D.5	Proactividad					
17	¿Se observa una comunicación fluida y continua del personal involucrado en el proceso de control?					
18	¿Se desarrollan iniciativas para generar mejoras y promoción de eficiencia del servicio de control?					
19	¿Son identificados de manera clara, en los informes de control, las situaciones adversas?					
20	¿La entidad toma las previsiones anticipadas ante la ocurrencia de hechos?					

¡¡ Gracias por su colaboración !!

ANEXO 2a

Medidas correctivas

Estimado servidor público, el instrumento que tiene en sus manos, tiene por objetivo el recabar información sobre el tema de *medidas correctivas*. Por tanto, se pone a vuestra consideración un listado de interrogantes con sus respectivas alternativas de respuesta para que Ud., pueda marcar con un aspa (X) la más conveniente, de conformidad a su criterio particular.

Dato informativo:

Fecha: ____ / ____ / 2023

Sexo (F) (M)

Finalmente, señalar que el presente instrumento tendrá carácter anónimo, y agradeceremos su gentil apoyo.

Escala de medición:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Medidas correctivas

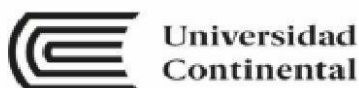
N°	CONTENIDO	RESPUESTAS				
		1	2	3	4	5
D.1	Protección de derechos					
1	¿Las medidas correctivas consignadas en los informes de control, protege el derecho de los administrados?					
2	¿La entidad es promotora de la protección de derechos?					
3	¿Los correctivos consignados en los informes de control, son desarrollados considerando la privacidad de las personas?					
4	¿Los correctivos consignados en los informes de control, son dictados sin vulnerar el derecho de los administrados?					
D.2	Determinación de responsabilidad					
5	¿Son establecidos los niveles de compromiso?					
6	¿Se concretiza y normaliza los actos de control con sujeción a la normatividad del caso?					
7	¿Los trabajadores cumplen como declarar bajo juramento?					
8	¿Es reconocido que los actos administrativos generan responsabilidad?					
D.3	Formulación de observaciones					
9	¿Son documentados y sustentados las observaciones y/o situaciones adversas consignadas en los informes de control?					
10	¿Se efectúen las verificaciones respectivas orientados a brindar garantía y calidad en los resultados?					
11	¿Son registrados adecuadamente el cumplimiento y/o implementación de las situaciones adversas comunicadas?					
12	¿La instancia pertinente formular las observaciones con sujeción a la normatividad?					
D.4	Situaciones adversas encontradas					
13	¿Son registrados las situaciones adversas encontradas de forma objetiva?					
14	¿El órgano pertinente muestra las evidencias obtenidas?					
15	¿Son comunicados las situaciones adversas encontrados con un lenguaje claro, sencillo y preciso?					
16	¿Las situaciones adversas descritas son evidenciadas de manera ordenada?					
D.5	Ejecución de medidas correctivas					
17	¿La entidad otorga información relativa a las medidas correctivas y/o					

	acciones que se hayan adoptado en la municipalidad?					
18	¿Se adoptan los correctivos de situaciones adversas identificadas?					
19	¿En la implementación y/o adopción de correctivos se protege los derechos adquiridos?					
20	¿El desarrollo de los correctivos y/o implementación son realizados con arreglo a normatividad?					

¡¡ Gracias por su colaboración !!

Anexo 3

Validación de instrumentos



VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento que hace parte de la investigación: *El control simultáneo y medidas correctivas en la municipalidad provincial de Urubamba, 2022*. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: JULIO CÉSAR QUISPE RAMIREZ
 DNI: 44390115 Celular N°: 956333606
 Formación académica: CONTADOR PÚBLICO
 Áreas de experiencia profesional: CONTABILIDAD / GERENCIA
 Tiempo: 5 AÑOS
 Institución: VARIOS

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: *El control simultáneo y medidas correctivas en la municipalidad provincial de Urubamba, 2022*

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de Evaluación: Cuestionario de control simultáneo y medidas correctivas

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno				
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
1. CLARIDAD	Los indicadores están claros y bien definidos																				86	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																				86	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la gestión pública																				86	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																				90	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				90	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la investigación																				90	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos																				85	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores																				85	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																				85	
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																				85	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumento de investigación

Observaciones y/o recomendaciones: NINGUNO; PUNTAJE OBTENIDO 88.3

Calificación	1. Muy bueno
1	2. Bueno
	3. Regular
	4. Baja
	5. Deficiente

Validez de contenido

Cuadro 1

Evaluación final

Nombres y apellidos del experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
JULIO CÉSAR QUISPE RAMIREZ	Magister en Gestión Pública	40 de dos instrumentos	Muy bueno



VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento que hace parte de la investigación: *El control simultáneo y medidas correctivas en la municipalidad provincial de Urubamba, 2022*. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: GUIDO ROJAS RAMOS
 DNI: 01318040 Cehular N°: 944446460
 Formación académica: CONTADOR PÚBLICO
 Áreas de experiencia profesional: AUDITORÍA
 Tiempo: 8 AÑOS
 Institución: VARIOS

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: *El control simultáneo y medidas correctivas en la municipalidad provincial de Urubamba, 2022*

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de Evaluación: Cuestionario de control simultáneo y medidas correctivas

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno				
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
1. CLARIDAD	Los indicadores están claros y bien definidos																		85			
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables																		85			
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la gestión pública																		85			
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																			90		
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																			90		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la investigación																			90		
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos																			85		
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores																			85		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																	80				
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																		80			

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumento de investigación

Observaciones y/o recomendaciones: NINGUNO; PUNTAJE OBTENIDO 85.5

Calificación	1. Muy bueno 2. Bueno 3. Regular 4. Baja 5. Deficiente
1	

Validez de contenido

Cuadro 1

Evaluación final

Nombres y apellidos del experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
GUIDO ROJAS RAMOS	Magister Scientiae en Auditoría y Tributación	40 de dos instrumentos	Muy bueno


GUIDO ROJAS RAMOS
Magister Scientiae

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento que hace parte de la investigación: *El control simultáneo y medidas correctivas en la municipalidad provincial de Urubamba, 2022*. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: GILBER IVAN CHUA CHUA
 DNI: 04648471 Celular N°: 953671270
 Formación académica: ECONOMISTA
 Áreas de experiencia profesional: ECONOMÍA / DOCENCIA UNIVERSITARIA
 Tiempo: 15 AÑOS
 Institución: VARIOS

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: *El control simultáneo y medidas correctivas en la municipalidad provincial de Urubamba, 2022*

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de Evaluación: Cuestionario de: control simultáneo y medidas correctivas

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno					
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96		
1. CLARIDAD	Los indicadores están claros y bien definidos																			81			
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables																			81			
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la gestión pública																			81			
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																			85			
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																			85			
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la investigación																			85			
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos																				86		
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores																				86		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																				86		
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																				86		

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumento de investigación

Observaciones y/o recomendaciones: NINGUNO; PUNTAJE OBTENIDO 84.2

Calificación	1. Muy bueno
	2. Bueno
1	3. Regular
	4. Baja
	5. Deficiente

Validez de contenido

Cuadro 1

Evaluación final

Nombres y apellidos del experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
GILBER IVAN CHUA CHUA	Doctor en Economía	40 de dos instrumentos	Muy bueno


GILVER I. CHUA CHUA
DOCTOR

Anexo 4.

Documento de trámite ante entidad

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, Abg. JUAN CARLOS LIZARRAGA MORALES, identificado con DNI N° 23893649, con el cargo de JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA, con número de RUC N° 20147567449, doy mi consentimiento para la realización de la encuesta a los trabajadores que laboran en la entidad, con el fin de que realicen de manera satisfactoria el trabajo de investigación titulado, **CONTROL SIMULTANEO Y MEDIDAS CORRECTIVAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA 2022**, desarrollado por la investigadora: BACH.YESENIA CCORIHUAMAN CANAL y BACH. MARIA ELENA MAMANI GUZMAN, estudiante de la FACULTAD CIENCIAS DE LA EMPRESA en la carrera de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CONTINENTAL.

Mediante este documento doy fe de que están participando de forma voluntaria y que la información que se aporta es para el uso exclusivo del trabajo de investigación, por lo tanto, mi identificación no aparecerá en ningún informe ni publicación resultante del presente estudio, ni afectará mi situación personal. Así mismo, sé que puedo dejar de proporcionar información y de participar en el trabajo en cualquier momento; afirmo que se me proporcionó suficiente información sobre los aspectos éticos y legales que involucran mi participación.

CUSCO, 09 DE FEBRERO DEL 2023


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE URUBAMBA

Abg. Juan Carlos Lizarraga Morales
DNI: 23893649
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Anexo 5

Base de datos

Item	CONTROL SIMULTÁNEO																			
	PERTINENCIA				CELERIDAD				SINCRONIZACIÓN				PREVENCIÓN				PROACTIVIDAD			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	4	3	4	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	4	5	5	3	4	5	4
2	4	5	4	4	4	3	5	4	4	5	4	3	4	3	4	3	4	4	3	5
3	4	4	3	3	3	4	3	2	3	4	4	4	5	4	2	4	4	4	3	4
4	4	5	4	4	3	4	3	3	4	5	5	5	3	4	4	4	4	5	4	4
5	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
6	4	3	4	2	3	3	3	4	3	3	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4
7	4	3	4	3	3	3	4	3	3	2	3	2	3	3	4	2	3	4	2	3
8	3	3	3	4	3	3	4	3	3	2	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3
9	5	5	3	4	3	5	5	4	5	5	4	4	5	4	5	4	4	3	3	4
10	4	3	4	4	3	3	5	3	3	4	5	5	3	1	2	3	5	4	4	3
11	2	2	3	4	4	4	4	4	4	2	4	2	3	3	1	3	1	1	5	2
12	1	1	2	3	3	5	3	5	3	3	3	3	1	2	3	2	3	2	4	2
13	3	2	5	4	2	3	4	3	3	4	2	2	2	3	2	4	2	3	4	3
14	4	3	3	5	4	4	3	4	4	3	4	3	4	2	3	3	3	2	3	5
15	2	2	2	4	4	5	4	3	4	2	3	3	4	1	3	3	2	3	2	4

Item	MEDIDAS CORRECTIVAS																			
	PROTECCIÓN DE DERECHOS				DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD				FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES				SITUACIONES ADVERSAS ENCONTRADAS				EJECUCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	5	5	5	5	5	5	3	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5
2	4	3	4	5	4	4	5	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4
3	4	5	3	4	2	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	2
4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	4	5	5	4	5
5	1	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	2	2	3	2	4	4	4	3
6	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
7	3	4	4	3	4	3	2	4	4	3	3	4	3	4	2	3	2	2	3	3
8	3	2	3	4	3	2	3	5	3	4	4	3	4	4	3	4	3	4	2	3
9	3	3	3	4	3	4	3	5	5	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	5
10	4	3	4	4	3	3	5	3	3	4	5	5	3	2	2	3	5	4	4	3
11	5	4	3	4	2	3	4	5	4	3	1	4	3	1	3	5	4	3	4	3
12	4	3	4	5	3	4	5	4	5	4	2	5	4	2	2	4	5	4	5	4
13	3	5	3	4	3	4	2	3	3	5	1	3	3	2	4	5	3	4	3	3
14	2	4	4	3	2	2	3	4	4	3	2	4	3	1	3	4	2	3	4	5
15	1	3	4	3	3	4	4	4	3	4	1	3	4	3	4	5	3	4	5	4

Anexo 6.

Panel fotográfico

